



# PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DIARIO DE SESIONES

### LEGISLATURA

#### *REUNION VII – 6ª SESIÓN ORDINARIA*

2 de julio de 1987

#### *16º PERIODO LEGISLATIVO*

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Dr. Francisco José BEZICH.**

**SECRETARIOS: D. J. ALBERTO ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.**

## NOMINA DE LEGISLADORES

### Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CASTILLA, Ángel  
CEJAS, Jorge Alberto  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente

MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PICCININI, Ana Ida  
PALMIERI, Enrique Julio  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
YRIARTE, Guillermo

### Ausentes con aviso:

CALDELARI, Adalberto V.  
*ICHAZO, Miguel*  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
SCATENA, Dante Alighieri

### Ausentes sin aviso:

CENTENO, Osvaldo Aníbal  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
LASTRA, Hugo Horacio  
MATTEI, Juan Jacinto

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a dos días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 9 y 53 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Con la presencia de veinte señores legisladores queda abierta la sesión.

### **2 – IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita a la señora diputada Laguardia de Luna a realizar el acto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Presidencia comunica que han solicitado licencia con goce de dieta los señores diputados Caldelari, Lauriente y Scatena.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – A consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 18 de junio del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

### **5 – ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

## I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, adjuntando copia de los decretos números 894, 939, 794 y 814/87, referidos a la modificación del Presupuesto General de Gastos.

-Presupuesto y Hacienda.

-Del legislador Yriarte, Guillermo, remitiendo nota del señor Director General de Asuntos Indígenas quien acompaña copia del anteproyecto de ley integral del indígena.

-A sus antecedentes.

-De la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, adhiriendo al proyecto presentado en el orden nacional referido a la construcción de viviendas rurales unifamiliares en esa provincia.

-Al archivo.

-De la Legislatura de Mendoza, remitiendo nómina de autoridades legislativas.

-Al archivo.

-Del Ministerio de Recursos Naturales, Subsecretaría de Bosques, Minería y Pesca, consideraciones sobre aplicación de la resolución número 5/87, referida a la forestación de rutas nacionales y provinciales.

-A sus antecedentes.

-De la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco y Senadores de la Provincia de Salta, remitiendo declaración por la que repudian los atentados perpetrados contra locales partidarios de la Unión Cívica Radical.

-Al archivo.

-De la Cámara de Senadores de Mendoza, remitiendo declaración por la que solicita se incluya a Mendoza en el régimen de promoción industrial.

-Al archivo.

-De Corpofrut (Corporación de Productores de Fruta de Río Negro), remitiendo ejemplar del "*Anuario Estadístico 1986*".

-Asuntos Económicos.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la presidencia de la Cámara, citando para sesionar en el día de la fecha.

-Al archivo.

## II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

-Se lee.

### III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De la Comisión de Padres (El Bolsón), solicitando la continuación del ciclo lectivo en los tres niveles, frente al conflicto docente.

-Instrucción Pública.

-De la Confederación General del Trabajo –Río Negro- C.G.T., consideraciones sobre la situación planteada en la Primera Circunscripción Judicial en pronunciamientos del Tribunal de Trabajo en causas promovidas por trabajadores.

-Asuntos Sociales.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

### IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

-Se lee.

## **6 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 93 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Una (1) hora para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente, señores legisladores: Voy a rendir un homenaje al General Juan Domingo Perón quien fuera tres veces presidente constitucional de los argentinos.

Al haberse cumplido ayer el décimo tercer aniversario de su desaparición física frente a un mundo dividido en fracciones sin ninguna perspectiva de solución en donde el capitalismo se agrupa en forma de monopolio, consorcio o trust y el liberalismo no ignora y se reserva para sí el ejercicio del poder político a través de los biombos o cortinados de otros partidos políticos. Nos decía el general Perón que el año 2.000 nos encontraría unidos o dominados, quisiera equivocarme, señor presidente, quisiera ser optimista pero más que optimista soy realista porque nada hacemos para salir de la dependencia económica y política y más aún, muchos encuentran que mejor que luchar es ponerse de acuerdo con el adversario, unirse para luego repartirse los mercados.

Recuerdo las palabras pronunciadas por el general Perón cuando dijo: *“Quiero proclamarlo una vez más a voz en cuello para que lo sepan todos los hombres de la tierra que en nuestra tierra el hombre ha dejado de ser esclavo de la máquina, de instrumento se ha convertido en amo y cerebro, tiene todos los derechos inherentes a la condición humana y los deberes que le impone la convivencia en una sociedad democrática. Esta es nuestra verdad, esta es nuestra verdad y no se compra no se vende, este es la verdad de un pueblo que ha decidido por su destino y que está decidido a hacer triunfar ese destino aunque para ello sea necesario cualquier sacrificio y cualquier esfuerzo”*. Es este un sencillo y pequeño homenaje que rindo en nombre de mi banca.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: El Bloque Justicialista una vez más en este recinto rinde por mi intermedio el más sentido de los homenajes a Juan Domingo Perón.

El 1º de julio de 1974 Perón dejaba de existir ante la congoja de un pueblo y el luto de la Patria que lo lloraba como conductor y como a uno de sus hijos más ilustres. Su doctrina nacida al amparo de las raíces históricas de la identidad nacional lo tuvo como creador, inspirador y ejecutor más allá de la mitad de este siglo y perdura como propuesta permanente para la realización de los grandes objetivos nacionales. Su doctrina humanística y cristiana revela las facetas de su virtuosismo político y el contexto filosófico que la anima, porque Perón fue el intérprete más genuino del sentimiento nacional y sin duda alguna un apóstol de las enseñanzas divinas, toda vez que su lucha y sus principios fueron para enaltecer al espíritu de hombre en su marco de dignidad y decoro y la felicidad del pueblo como proyección de la felicidad individual y colectiva.

Esa es la esencia que transforma a un hombre público de su talla en la figura política nacional más descollante de este siglo y que más aún, lo proyecta trascendiendo los límites de nuestro suelo como intérprete también de los pueblos del mundo que buscan en la justicia el equilibrado desarrollo de las potencias que Dios ha acordado a la criatura humana.

Perón arremetió contra los baluartes de la injusticia armando con el coraje de la verdad atacando con ella en todos sus frentes, trocando el privilegio de las castas dominantes por la igualdad social, característica principal de su lucha por la emancipación del hombre de la esclavitud opresora de los sistemas económicos imperantes, que no solamente signaban la vida individual sino que también hacían inútil el esfuerzo de la Nación para salir libre de las hegemonías dominantes.

Por esa lucha Perón mereció el amor de las grandes mayorías, la incompreensión de algunos y el odio fanático y sanguinario de los que no tenían otro norte que el de la explotación del hombre por el hombre y que sin prejuicios, ni ética, ni principios morales, no vacilaban en condenar a la Patria y a su pueblo a la frustración de sus anhelos propiciando para ello el desencuentro de los argentinos.

Perón comprendió esa estrategia de la antipatria por lo que su signo y estandarte lo llevó siempre a constituirse en instrumento de la unidad nacional.

La hora de los pueblos, testimonio de esa vocación de grandeza y los perfiles de su modelo nacional que diseñó como arquitecto para que los argentinos le dieran su contenido y definieran las características del país que se quería, dan testimonio de ese sacerdocio en pos de la unidad preservada por la paz de los espíritus.

El 21 de junio de 1973 Perón nos dice: Reorganicemos el país y dentro de él, al Estado. Para ello elijamos los mejores hombres provengan de donde provinieren, acopiemos la mayor cantidad de materia gris. Todo juzgado por sus genuinos valores en plenitud y no por subalternos y mezquinos intereses políticos. Cada argentino -expresó en la misma ocasión- piense como piense y sienta como sienta tiene el derecho inalienable a vivir en seguridad y pacíficamente.



Quien altere este principio de la convivencia, sea de un lado o del otro, será el enemigo común que debemos combatir sin tregua, porque no ha de poderse hacer nada en la lucha que la intolerancia desata.

Un año después Perón concatenaba ese mensaje y nos decía: *“Propender, reemplazar el acuerdo por lucha no sólo es producir un mal preconcebido al pueblo, sino que representa una conducción criminal contra la unidad y solidaridad que consideramos indispensables para la reconstrucción nacional y su anhelo de liberación”*.

Indudablemente Perón en su sabiduría y genialidad desbordó el tiempo, porque su mensaje se integra al presente como eje convocante de la unidad nacional, y por ello hoy los peronistas que transitamos el ideario que él inspiró, vemos con pesadumbre cómo se quiere encasillar esa grandeza en pretendidas etapas sucesorias de estrategias electoralistas que pretenden sustraer para sí lo que por herencia es de todo el pueblo y lo que como patrimonio ideario es de los peronistas. Más allá de estas mezquindades lo que Perón hizo, la revolución que comenzó y que continuaremos los peronistas, hoy es el condicionamiento indispensable de cualquier logro que se busque o se intente para realizar nuestra Nación, porque esa lucha ya es irrenunciable e incuestionable. El pueblo forjará su destino, aquilatando sus experiencias y ellas consagrarán el mejor aporte que sus hombres hayan realizado.

Perón está en el sitial de los elegidos, entre los forjadores de nuestra nacionalidad, conformando con su ejemplo toda una proyección que ilumina el sendero que nos conduce a nuestro gran destino. Su memoria abre las fronteras del respeto y nos inspira la emulación de sus virtudes, su doctrina nos convoca a la militancia, sin tregua y sin pausas, por lo que reiteramos el compromiso permanente de servir a ese ejemplo con fe, vocación y patriotismo, desde estas bancas una vez más le decimos: *“Por la lucha, por la causa del pueblo siempre estaremos presentes compañero general”*.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Ayer tuve la posibilidad de refrescar la memoria cuando ante la ceremonia en el Congreso de la Nación, ante los restos del general Perón hacía uso de la palabra el entonces líder de la oposición, el doctor Ricardo Balbín, y en ese momento cobraba dimensión exacta la figura del general Perón para todos los argentinos. Balbín decía en ese histórico discurso que vino a cerrar el ciclo histórico, anteriormente desde el abrazo del general Perón de ese encuentro entre todos los argentinos, que el general Perón le había confesado que venía a morir a la Argentina, pero quería definitivamente la paz de los argentinos y cerraba sus palabras diciendo: *“Este viejo adversario despide a un amigo”* y señalaba anteriormente *“...porque él entonces comprendió mi lucha y yo comprendí la suya”*. Este es el Perón definitivo que nos dejó a todos los argentinos el mensaje de la unidad nacional, la condición necesaria y absoluta para poder avanzar hacia todos los terrenos de la liberación nacional, de la justicia social, este general Perón que venía cansado, que había sido ofendido, calumniado, que había estado desterrado 18 años de nuestra querida tierra, venía sin odios, sin rencores, solamente a cumplir su misión fundamental, dejar para todos los argentinos el mensaje inexcusable, la unidad nacional, venía a abrazar a todos y este es el homenaje.

Por eso en este día tan importante para nosotros, simplemente recordamos ese discurso del doctor Balbín cuando señaló la dimensión exacta de lo que fue el general Perón, hoy historia de los argentinos. Nada más.

### **7 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se pasa a considerar el **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

No haciéndose uso de este espacio, corresponde el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta minutos a los pedido de informes y pronto despacho que formulen los diputados”***.

Tiene la palabra el señor legislador González.

**SR. GONZÁLEZ** – Señor presidente: La bancada Justicialista, con la firma de los legisladores Palmieri, Morales y quien habla, solicita un pedido de informes sobre la empresa ALTEC S.E., cuyo tenor pido que sea leído por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Quiero que se me informe el estado actual y trámite de la Ley de Límites o de autorizaciones para expedir documentos oficiales de mapas que fue oportunamente vetado por el Poder Ejecutivo. Tengo entendido que algunas de las comisiones se expidieron por el rechazo del mismo, pero ignoro en que estado está, si está listo para ser tratado, porque es importante que este asunto concluya definitivamente. Voy a fundamentar esta petición, por cuanto ya esta Legislatura dictó una ley estableciendo un mapa oficial para la Provincia de Río Negro, pero con sorpresa ha llegado a mis manos un librito o documento que la delegación oficial de la Provincia de Río Negro ha repartido por los países europeos, en versión castellana e inglesa con el asesoramiento especial de una serie de funcionarios, entre los que se distinguen en la nota o en la hoja de presentación la señorita Ana Lía Alfonsín, Alberto Andría, Jorge Daniel Belacín, Guillermo Campbell, Jorge Armando Campos, Pedro Chinchirimi, Ricardo Epifanio, Enrique Eugui, Aníbal Pedro Navarro, Miguel Ángel Pichetto Guillermo Rodríguez, Mirtha Shalón, Ernesto Urcera, Héctor Zanotti. Este es del asesoramiento especial. Después sigue una serie de nombres de los que han colaborado en el texto: Jorge Raúl Ainchil, Osvaldo Álvarez Guerrero, Guillermo Barzi, Manuel Bendersky, Juan Carlos Bressant, Rodolfo Casamiquela, Andrés Ángel Dimitriu, Alfredo Doherty, Jorge Raúl Entraigas, Cristóbal Fernández Ansola, Mario Grandoso, Francisco Juárez, Ramiro Lorenzo, Miguel Ángel Machado, Edgar Rubén Massaccesi, Andrés Aldo Nelli, Aldo Neri, José Piacentini, Juan Domingo Rota, Norman Tornini, Jorge Torres y Manrique Zago.

Toda esta comitiva evidentemente no ha advertido que nuevamente se ha colocado un mapa equivocado de la Provincia de Río Negro y que ha sido distribuido mundialmente por las autoridades oficiales. Por ello, señor presidente, solicito que definitivamente la Legislatura haga cumplir sus leyes, principalmente aquella que establece el mapa oficial de la Provincia de Río Negro, elaborado por la Comisión de Límites, aprobado por unanimidad de esta Cámara y discutido en sesión pública y secreta.

A pesar de la sanción de esta ley, aparece con posterioridad un nuevo documento, no lo puedo llamar oficial porque se trata exclusivamente de un documento de propaganda, pero sí los hombres que están informando en este opúsculo sobre las características sociales, políticas y económicas de la Provincia, nos comprometen a nosotros porque están involucrando no solamente a radicales y peronistas sino a personas que son ajenas a la Provincia, y evidentemente han incurrido en un grave error.

Señor presidente, señores legisladores: No quiero que esto tome ningún tipo de connotación, que no vaya más allá de la responsabilidad que nos cabe como ciudadanos de Río Negro y como legisladores demos por finalizados de una vez por todas estos inconvenientes que nos sonrojan frente a la República Argentina, sobre todo frente a aquellos que todavía no saben cuáles son los límites de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En un segundo más, por secretaría se va a informar el estado del expediente al señor legislador.

Presidencia informa al señor legislador Rébora que el expediente a que hizo mención se encuentra con dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General del 17 de septiembre de 1986, de Límites y de Presupuesto y Hacienda del 24 de septiembre de 1986.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: En el inciso correspondiente del artículo 93 voy a solicitar para este expediente preferencia con o sin despacho de comisión para que sea tratado en la próxima sesión.

## **8 – PEDIDOS DE PREFERENCIA**

### **Mociones**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Pido preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión de esta Cámara para el expediente número 227/86 referente a la expropiación del inmueble rural denominado Estancia María Sofía.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Reitero el pedido de preferencia con o sin despacho de comisión para el expediente número 332/86-oficial a que me referí anteriormente, para que sea tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Solicito preferencia con o sin despacho de comisión para el proyecto de ley presentado por la Comisión de Adjudicatarios de Barrios construidos por el IPPV solicitando la modificación de la ley 2060, expediente número 154/87.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Solicito preferencia para el expediente número 36/86 referente al otorgamiento de subsidios para la construcción de la Biblioteca Popular Naciones Americanas de Allen, con o sin despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: En el día de hoy ingresó a esta Legislatura el expediente número 105/87 que es la creación del Círculo de Legisladores de la Provincia de Río Negro, solicito para el mismo preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión para el expediente número 227/86.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – ¿Puede leer la carátula, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Yriarte Guillermo, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación Estancia María Sofía ubicada en la margen sur del río Limay con destino a núcleos aborígenes.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 332/86.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Solicito que se dé lectura a la caratula del mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Expediente 332 -oficial-. Autor, Poder Ejecutivo; proyecto de ley que veta a la ley referida a la intervención de la Comisión de Límites en documentación escrita y cartográfica vinculada a límites de la provincia; agregado a los antecedentes del expediente número 71, autor, Rébora, Tomás Armando, proyecto de ley que establece que todo lo referente a límites que correspondan a la jurisdicción de la provincia debe ser sometido a la aprobación de la Comisión de Límites creada por ley 1812.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Solicito que me informe si la moción es con o sin despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – La moción es con o sin despacho de comisión, señor legislador.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 36/86 con o sin despacho de comisión. Por secretaría se dará lectura a la caratula del mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Autor, Gómez, Roque, proyecto de ley que otorga un subsidio a la Asociación Civil Biblioteca Popular “*Naciones Americanas*” de Allen, con destino a la construcción de una biblioteca popular en dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente, señores legisladores: Ante este pedido de subsidio quiero recordarles que cada legislador, de acuerdo a las partidas presupuestarias que tiene, puede manejar una cifra por propia iniciativa, sin que tome estado parlamentario el pedido y puede otorgar subsidios en forma directa. Como ésto no ha sido convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque no aprueba el pedido de preferencia para dicho expediente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Tengo conocimiento de los subsidios que los señores legisladores otorgan; tal es así que todos los años las bibliotecas, asociaciones culturales, comisiones vecinales y cooperadoras son beneficiadas con los subsidios que este legislador de Allen les otorga. Ante la envergadura de esta obra y teniendo en cuenta que ya se han tomado otras en diversos lugares de la Provincia, es que este proyecto fue presentado el año pasado antes del presupuesto y por eso en este momento pido a los señores legisladores que sea votado ya, para que cuanto llegue la discusión del mismo podamos agregarlo a las partidas presupuestarias.

Este proyecto, cuyo plano acompaña el expediente, no se puede construir con el subsidio de un legislador, ni tampoco creo que se pueda con el de todos los legisladores que componen este Cuerpo. No es un argumento decir que los legisladores disponemos de subsidios para otorgar a una biblioteca para la construcción de un edificio que lleva alrededor de 300 ó 400 mil australes; lo que se está pidiendo es nada más que 60.000 australes que pueden ser desglosados de partidas de distintos presupuestos, 20.000 en uno, 20.000 en el otro de manera que se pueda, paulatinamente, ir construyendo ese edificio que hace falta y pasaría a cubrir las necesidades de la población de Allen. Tenemos una población de más de 25.000 habitantes y la biblioteca está funcionando en un local de ocho metros por ocho, es prácticamente una casilla, y está prestando servicio a más de 200 escolares por día, sin contar la gente de la localidad.

Vuelvo a reiterar, no es que niegue el subsidio para la biblioteca, voy a contribuir con los que me corresponda pero también la Provincia debe aportar parte de lo que se destina a educación y cultura porque la población de Allen está haciendo lo suficiente para evitarle a la Provincia una erogación mayor a través de la difusión cultural que hace la biblioteca y de esta manera evita que la Provincia tenga que invertir dinero que vendría por otras partidas; por eso es que pedimos el dinero, para ampliar la difusión cultural de la Provincia a través de la biblioteca de Allen.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: La situación por la que atraviesa la biblioteca popular de Allen es similar a la de todas las bibliotecas populares de las distintas localidades de la Provincia. Lamentablemente, por restricciones presupuestarias, no se puede realizar, ejecutar o darle la posibilidad a cada localidad de tener su biblioteca con las comodidades a que hace referencia el legislador preopinante. Creo que, con la partida que tiene el señor legislador para subsidios y cumpliendo lo que él dice, puede aportar en este presupuesto una cifra similar a la que hacía referencia para que en los sucesivos presupuestos se pueda ir ejecutando la biblioteca de la ciudad de Allen.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores el pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, para el expediente número 36/86, referente al otorgamiento de subsidios para la construcción de la biblioteca popular Naciones Americanas de Allen.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido rechazado.

Se encuentra a consideración de los señores legisladores el pedido de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, para el expediente número 154/87.

Por secretaría se dará lectura a la carátula.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Expediente número 154/87, agregado a los antecedentes del expediente número 259/86, de la Comisión de Adjudicatarios de barrios construidos por el I.P.P.V. en Viedma, solicitando modificación de la ley 2060.



**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Sé que ese expediente ha sido girado a distintas comisiones, para profundizar en el análisis del tema, solicito que por secretaría se dé lectura a los dictámenes de las comisiones que ya se han expedido sobre el proyecto.

### **9 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Invito a a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 45 horas.

**10 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 14 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Presidencia informa que el expediente número 259/86 no tiene despacho de comisión, en cambio, se han agregado una serie de expedientes relacionados con el tema que por secretaría se les dará lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Había solicitado en principio, preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 154/87, lo rectifico es el expediente número 259/86 con sus anexos.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Expediente número 259/86, autor, Scatena, Dante, proyecto de ley que suspende vigencia ley número 2060 Fondo Provincial Construcción de Viviendas y sus agregados correspondientes; expediente número 22/87, particular, autor, Ciudadanos de Ingeniero Huergo, solicitando implementar la ley 2060, Fondo Provincial Construcción de Vivienda en el sentido de acortar los plazos de pago de las viviendas otorgadas; expediente número 23/87 particular, autor, Ciudadanos de Enrique Godoy, rechazando la ley 2060 Fondo Provincial Construcción de Viviendas y solicitando cumplimiento del contrato firmado por los adjudicatarios titulares; expediente número 25/87, particular, autores, Vecinos del Barrio Santa Catalina de Allen, consideraciones sobre vigencia de la ley 2060 Fondo Provincial Solidario; expediente número 367/86, autor, adjudicatarios de viviendas construidas con fondos del FONAVI por I.P.P.V., solicitando la suspensión de la aplicación de la ley 2060 Fondo Provincial Solidario de Viviendas; expediente número 387/86, particular, autor, Comisión Inquilinos de Cipolletti, Expresan adhesión a la ley 2060 y vierten consideraciones sobre la venta de viviendas del I.P.P.V.; expediente número 507/86, particular, autor, Consejo de Administración Barrio Ada María Elflein de San Carlos de Bariloche, solicitando prórrogas vencimientos impuesto y ampliación plazo e inclusión de representantes de adjudicatarios en comisión ley 2060; expediente número 126/87, particular, autor, Comisión Adjudicatarios de barrios construidos por el I.P.P.V. en Viedma, solicitando modificación ley 2060 y el leído anteriormente, expediente número 154/87, particular, autor, Comisión Adjudicatarios de barrios construidos por el I.P.P.V. en Viedma solicitando modificación ley 2060, que ingresó en la fecha y se agrega también.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: De acuerdo a lo que se dio lectura por secretaría, este tema es de tremenda responsabilidad e importancia, sobre todo porque está en plena vigencia la ley 2060 y las distintas comisiones que intervienen en el análisis de dicho expediente, todavía no han dictaminado, como así la comisión creada por esta Legislatura que hace a los planes de adjudicación de viviendas, vamos a otorgar la preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Por lo antedicho por el presidente de la bancada oficialista, estamos de acuerdo, señor presidente, pero sería importante recomendar a las comisiones intervinientes el dictamen correspondiente a fin de su tratamiento en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión del expediente número 259/86.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura a la carátula del expediente número 105/87.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Expediente número 105/87, de los señores legisladores Rébora, Tomás; Carrasco, Jorge; Yriarte, Guillermo; Airaldo, José y Bezich, Francisco, proyecto de ley que crea el Círculo de Legisladores de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Voy a dar lectura, si usted me lo permite, a un cable recibido de la agencia TELAM.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Perdón, señor diputado, tenemos pendiente una votación.

**SR. CEJAS** – Perdón, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 105/87.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**11 – REPUDIO A LA PROFANACIÓN DE LA TUMBA  
DEL TENIENTE GENERAL PERÓN  
Moción**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Voy a dar lectura a un cable de la agencia TELAM que reza: *“El juez de instrucción, Jaime Far Suau confirmó hoy que le fueron seccionadas ambas manos al cadáver del ex-presidente Juan Domingo Perón y que fue sustraído el sable y cambiada la ubicación de la gorra militar y la bandera que cubría el féretro en el cementerio de la Chacarita. En conferencia de prensa a la que asistió el titular de la policía federal, comisario general Juan Ángel Pirker el magistrado informó que en el operativo fue violada una tapa blindada de 170 kilos y doce cerraduras de seguridad, cuyas llaves acuñadas en la Casa de la Moneda se encuentran depositadas en la Escribanía General de Gobierno. Según infieren autoridades judiciales y policiales, la violación de la bóveda y profanación del cadáver deben haberse producido a través de un prolongado período de labor y se debe haber utilizado para ello, además de elementos contundentes, algún elemento de ignición para trasponer el blindaje de veinte centímetros de espesor que resguardaba el féretro. Los peritajes se prolongaron por cinco horas en presencia de familiares del ex-jefe del Estado, además de funcionarios policiales y peritos forenses.”*

Dijo Far Suau que la gorra del general Perón junto con la bandera de guerra que se encontraba depositada sobre el ataúd, fue descubierta dentro del féretro, colocada a los pies; indicó también que la amputación de la mano izquierda se realizó al parecer con una sierra quirúrgica a partir del comienzo de los huesos a la altura del carpo, en tanto que la muñeca de la mano derecha fue seccionada sobre la parte superior de la misma. Añadió el magistrado que el cadáver fue observado por familiares y se comprobó que el mismo presenta al parecer un tratamiento de conservación realizado tras su muerte en julio de 1974. Señaló que el cuerpo lucía uniforme militar de gala con condecoraciones y que los brazos quizá producto de la profanación del cadáver, se encontraron paralelos al cuerpo y no en cruz sobre su pecho como es tradicional. Manifestó Far Suau que el acceso a la bóveda de la familia de Perón se produjo por la claraboya superior de la construcción y que los autores debieron actuar en más de una oportunidad para perpetrar el delito.

Señor presidente: Voy a solicitar al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que en momentos más voy a hacer conocer a la Cámara para su posterior tratamiento si así lo considera el Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque presta acuerdo al tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración porque compartimos y expresamos nuestro repudio a estos hechos de significación, sobre todo en sectores sectarios que a través de estos actos tratan de confundir a la sociedad democrática del país. Por lo tanto damos nuestro acuerdo al tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Solicitaría que nos informe el legislador que ha solicitado el tratamiento sobre tablas si la comisión que está redactando el proyecto está integrada por los distintos bloques.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Ante la premura de los hechos he omitido la posibilidad de que algún miembro del bloque oficialista pudiera participar, pero creo que las buenas intenciones con que lo plantea el señor legislador corresponde que algún miembro de la bancada oficialista participe también en la redacción del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – En realidad continúo en el uso de la palabra, señor presidente, porque mi inquietud no iba más allá que nuestro bloque no solamente otorgara el tratamiento sobre tablas, sino que también lo aprobara, por lo tanto sería muy positivo que participáramos en la redacción de ese documento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente: A través de la noticia, que diera lectura el compañero legislador Cejas, surge de este hecho lo que muchas veces nosotros hemos manifestado, en el sentido de que estamos preocupados porque en nuestro país no existe seguridad en este aspecto, ya que lo ocurrido recientemente en el sitio donde descansan definitivamente los restos de nuestro líder el general Perón, también pudo ocurrirle a cualquier otro prócer de nuestra Nación. Y como consecuencia de ello es que vivimos en constante preocupación por lo que pueda suceder de aquí en adelante, siendo entonces necesario que todos los argentinos nos unamos más, que prestemos mayor atención y nos preocupemos por nuestra Nación, porque estas cosas -no digo insólitas sino inauditas- puedan suceder en un país civilizado, en un país culto, en un país católico donde se pueda ingresar a un recinto sagrado y cometer semejantes barbaridades con los muertos. Nada más.

#### **12 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – A los efectos de la redacción del proyecto de declaración propuesto, se invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

**13 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Se va a votar la moción de sobre tablas, formulada por el señor diputado Cejas para el proyecto de declaración que expresa repudio por la profanación de la tumba del ex-presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Señor diputado, ¿usted quiere saber si pasa a integrar el Orden del Día?

**SR. AIRALDO** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día, señor diputado.

**14 – TRASLADO DE LOS RESTOS DE CEFERINO NAMUNCURÁ****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el tratamiento del **inciso 5, del artículo 93** que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde el tratamiento del expediente número 126, autor Cejas y otro proyecto de resolución que gestiona el traslado de los restos de Ceferino Namuncurá desde Fortín Mercedes, provincia de Buenos Aires, hasta la localidad de Chimpay, provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Al momento de la presentación del proyecto que estamos tratando se cumplía el centenario del nacimiento de Ceferino Namuncurá, acontecimiento más que propicio para que los rionegrinos solicitemos que sus restos descansen definitivamente en la tierra que lo vio nacer y específicamente en la localidad de Chimpay, lugar que el cacique Manuel Namuncurá eligió hace más de 100 años para asentar sus tolderías.

Creo que este pedido interpreta el sentimiento de todo un pueblo, traducir la fe y la esperanza que la grey cristiana deposita en su figura y seguramente cumplir con el deseo propio y de su comunidad aborigen, de descansar eternamente en los valles del Currú Leuvú.

Señor presidente, por las razones expuestas solicito a esta Cámara su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Quisiera saber el mecanismo que se va a adoptar para tratar esta resolución, si se va a votar en general y luego analizar en particular cada uno de los artículos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – La norma, señora diputada, sería que se vote en general y después en particular, pero si usted propone lo contrario podemos considerarlo.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es a los efectos de hacer una consideración en uno de los últimos artículos, por lo que voy a hacer uso de la palabra al respecto, en su momento.



**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Creo que los integrantes de este Cuerpo en su totalidad sabemos de las importantes gestiones que a través de un proyecto de ley, que tiene un contenido concreto, hiciera el diputado nacional Horacio Massaccesi a los mismos fines. Como es de conocimiento público esas gestiones han avanzado considerablemente y nos moviliza un objetivo común, absolutamente reivindicativo y loable, por ello es que quisiera que en el tratamiento de este artículo, de alguna manera, la comisión aceptara la inclusión a través de la institución nacional o en la persona del diputado nacional Horacio Massaccesi, acompañar esas gestiones de tal manera de darle eficiencia al procedimiento adecuado para lograr este objetivo.

#### **15 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 58 horas.

**16 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 y 43 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Quiero reformular el proyecto de resolución y a los efectos de su votación en general y en particular voy a dar lectura al articulado.

El proyecto estaría reformulado de la siguiente manera: *“Artículo 1º.- Constituir una comisión integrada por representantes de los bloques de la Legislatura provincial, del Poder Ejecutivo, del Obispado de Viedma, de la Comisión de Homenaje a Ceferino Namuncurá creada en Chimpay y de los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación para que asuman la tarea de traer al lugar de origen como así también determinar el lugar donde descansarán los restos de Ceferino Namuncurá en la localidad de Chimpay. Artículo 2º.- Invitar a la población de Chimpay y a toda la comunidad rionegrina a adherir y a apoyar las gestiones para la recuperación de los restos de Ceferino Namuncurá en la provincia de Río Negro. Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Con referencia a la manifestación hecha anteriormente, señor presidente, he conseguido el proyecto de declaración que presentara el diputado nacional Horacio Massaccesi en la Cámara de Diputados de la Nación.

Si usted me permite, señor presidente y los legisladores están de acuerdo, lo leeré para denotar la coincidencia. Dice así: *“La Cámara de Diputados de la Nación declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos pertinentes arbitre los medios para disponer el traslado de los restos mortales de Ceferino Namuncurá a la localidad de Chimpay provincia de Río Negro, lugar de su nacimiento. Horacio Massaccesi”*.

Antes de leer los fundamentos que también son coincidentes, quiero hacer notar que la interpretación del legislador está circunscripta a una declaración de manera absolutamente sintética de expresar la voluntad del pueblo rionegrino, con la idea de producir un hecho contundente para acompañar una gestión que debe ser múltiple o sea creo que también en este aspecto es coincidente con la decisión de la Legislatura rionegrina de designar una comisión que apunte a diferentes sectores que en definitiva pueden movilizar esta inquietud.

Entonces en los fundamentos, el doctor Horacio Massaccesi dice así: *“Señor presidente: Nuestra Patria, luego de largos años de acaecida la muerte de Ceferino Namuncurá, logró recuperar sus restos merced a las invalorable gestiones del estudiante chileno Víctor Quinás, el padre Tornquist y otros salesianos. Ceferino nació en la zona de Chimpay provincia de Río Negro en 1886 donde vivió sus primeros once años, habiendo sido bautizado en Choele Choel en 1888 y falleció el 11 de mayo de 1905 en Roma Italia a la edad de dieciocho años. Quienes lo conocieron tienen hacia él laudatorios recuerdos y a pesar de su corta vida la riqueza de su espíritu supo sembrar no sólo la Patagonia sino el país todo con sus altos valores espirituales. A poco que fue conociéndose su fe, rectitud, solidaridad y voluntad de superación para ofrecérsela a su pueblo, fue convirtiéndose en parte de la conciencia, idiosincrasia y cultura patagónica. El mancebo de la tierra, como lo llamara el padre Raúl Entraigas, es sin duda un símbolo de fe. El próximo 26 de agosto se cumplirá un siglo de su nacimiento y ese 26 de agosto consideramos será el día oportuno para que sus restos vuelvan a Chimpay, la tierra que lo vio nacer, pueblo que año a año, a través de la oración y las obras, recuerda al Lirio de la Patagonia y espera pacientemente su llegada para el descanso eterno de su alma. El año próximo el Sumo Pontífice visitará la Argentina, seguramente será una gran oportunidad para que prospere su causa de beatificación y cumplir además con esta noble aspiración del pueblo patagónico”.*

Señor presidente: Como comprenderán los señores legisladores, me parece un acto de eficiencia legislativa tendiente a impedir la burocratización de la gestión el incorporarnos, de alguna manera, a la marcha de esta gestión con el legislador nacional, a fin de que esta comisión se entere también del avance de las gestiones que estuvo propiciando durante el año en curso y el anterior. Así que es en este sentido, señor presidente, que invito a la comisión a tomar una determinación adecuada al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Existe un pedido de reconsideración del artículo 1º que ya ha sido votado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º, que pasaría a ser el artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Constituir una comisión integrada por representantes de los bloques de la Legislatura provincial, del Poder Ejecutivo, del Obispado de Viedma, la Comisión de Homenajes a Ceferino Namuncurá creada en Chimpay y los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, para que asuman la tarea de traer al lugar de origen como así también determinar el lugar donde descansarán los restos de Ceferino en la localidad de Chimpay”.*

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Solicito que se incorpore al expediente respectivo el tratamiento de este asunto en su totalidad o sea, la versión taquigráfica correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Invitar a la población de Chimpay y a toda la comunidad rionegrina a adherir y apoyar las gestiones para la recuperación de los restos de Ceferino Namuncurá a la provincia de Río Negro”.*

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

**17 – ORDEN DEL DÍA**  
**REPUDIO A LA PROFANACIÓN DE LA TUMBA DEL TENIENTE GENERAL PERÓN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día. **Expediente número 109/87, proyecto de declaración** que expresa repudio por la profanación de la tumba del ex-presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) -**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al leerse el artículo 3º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: En la reunión de compatibilización habíamos llegado a un acuerdo de que ese artículo 3º se iba a suprimir, de acuerdo a lo conversado con el legislador Cejas, porque entendemos que dentro de las obligaciones ineludibles del Gobierno Nacional figura todo lo explicitado en ese artículo pero parecería que el legislador Cejas lo que dice en los cuartos intermedios no lo manifiesta después en la Cámara. Por su parte, el Bloque Radical no va a votar ese artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Quiero alejarme totalmente de la subjetividad que ha puesto en sus palabras -como siempre lo hace- la señora legisladora preopinante. De cualquier manera, hemos conversado para ver cómo podíamos compatibilizar y no es tan así que comprometí mi palabra, sino que teníamos distintos puntos de vista. Sigo insistiendo que nosotros no queremos avanzar sobre ningún aspecto pero estamos sosteniendo la formulación del artículo tal cual fue leído; si la señora legisladora no está de acuerdo no tiene por qué avanzar sobre cosas que no hacen al fondo de la cuestión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – En Beneficio de la tranquilidad y la paz que debe imperar en este Cuerpo para ser absolutamente constructivos en nuestras definiciones ya que parece que es una cosa que no hemos aplicado a nuestra labor legislativa, me refiero concretamente a algunos legisladores, y casualmente parecería un especialista el legislador Cejas, le voy a rogar que deje de calificar o descalificar las acciones o actitudes de los demás legisladores.

Señor presidente: Como además mi posición está fundamentada en una cuestión prevista reglamentariamente, le voy a solicitar que haga cumplir estrictamente el Reglamento en ese aspecto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Simplemente a los efectos de que quien se sienta descalificado lo asuma como tal, es la primera vez que siento de alguna manera ese cargo, del cual no me voy a hacer cargo por supuesto, pero para tranquilidad del señor legislador preopinante, creo que él sale, como es su costumbre, a tratar de tirar una vez más la pelota afuera. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: No es intención de este bloque tirar la pelota afuera ni muchísimo menos, pero sí remarcar que en una reunión en este recinto donde estábamos presentes la mayoría de los legisladores de este bloque más el legislador Cejas, él dijo que el artículo 3º se retiraba: vuelvo a repetir, si él no respeta sus propias palabras sus compromisos con el bloque mayoritario, éste no va a votar este artículo 3º.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente: Si es posible, solicito se dé lectura al artículo 3º.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 3º.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Considero y respeto la opinión de los legisladores radicales, pero déjennos a nosotros, que sentimos realmente un gran dolor, una gran indignación por este hecho que se acaba de cometer, plasmar en esta declaración algo que consideramos absolutamente justo y necesario, que es exigirle y reclamarle al Gobierno que ponga en marcha los mecanismos para que esto se esclarezca; simplemente eso, señor presidente, queremos, desde el dolor y la indignación que sentimos, solicitar por medio de una declaración que se pongan en marcha todos los mecanismos para esclarecer este vandálico suceso, realmente no estamos haciendo absolutamente nada más que cumplir con lo que corresponde. Por lo tanto les pedimos a los señores legisladores radicales que entiendan y comprendan esta situación, acá no se hace nada más que solicitar al Gobierno que ponga en marcha los mecanismos para el esclarecimiento de esta situación, no entiendo por qué no se puede incorporar este artículo al proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: Antes que nada quiero aclarar cuál fue el espíritu de la bancada de la Unión Cívica Radical al dar una lectura apresurada al proyecto de declaración, porque debe salir hoy, para plasmar cuál es el pensamiento de la Legislatura de la Provincia de Río Negro ante un hecho tan tremendo y delictuoso como el que ha ocurrido con el General Domingo Perón. Nosotros llevábamos en nuestro espíritu, cuando parlamentamos la necesidad de derogar el artículo 3º o sacarlo directamente del proyecto simplemente por una cuestión jurídica constitucional. La Legislatura de la Provincia de Río Negro no puede pedir que se haga lo que obviamente la justicia argentina tiene la obligación constitucional de hacer, si lo hiciéramos daríamos al parecer, una presunción en contra de los deberes constitucionales del Gobierno de la Nación o sea, que estaríamos suponiendo que no podrían ser violados o no cumplidos. Hay una cosa fundamental que se habló con los legisladores de la oposición y fue concretamente que, esta modificación que pedíamos los legisladores radicales no varía para nada el espíritu del proyecto. Insisto en que hay una tremenda contradicción entre lo que aparentemente se quiere hacer aparecer y lo que en el transcurso de la discusión y del tratamiento del proyecto se da a conocer públicamente. En primer lugar voy a descalificar -y esto lo digo expresamente- las palabras del legislador Bolonci, porque considero que el señor presidente de la Nación, en este caso el presidente muerto Juan Domingo Perón, no es patrimonio del Peronismo sino que es un prócer, un hombre reconocido por toda la civilidad argentina.



De manera que si al señor Bolonci y a sus compañeros de bancada les duele este atropello, también y en los mismos términos y con la misma profundidad les duele a los legisladores de la Unión Cívica Radical, a los integrantes de cualquier partido político y del campo popular, a la ciudadanía argentina. Es tremendo, incalificable lo que a ocurrido y lamento profundamente que nosotros estemos discutiendo las formas, estemos discutiendo el pañuelo que vamos a llevar al velorio cuando el muerto realmente es una persona importante y fundamental para nuestra historia y nuestras vidas, estemos discutiendo si el pañuelo va a ser de un color o de otro, me recuerda a ciertas señoras que el día que se muere el marido, el padre o la madre eligen la vestimenta que van a llevar al velorio. De manera entonces, que voy a solicitar al señor presidente y a los señores legisladores que nos dejemos de sectarismos, que miremos hacia adelante, que demos el ejemplo al pueblo, que repudiamos este acto vandálico, premeditado o alevoso, porque realmente según la información que tenemos ha sido estudiado este hecho, procesado en el tiempo, pienso que no tendríamos por qué discutir cosas que no hacen al fondo del asunto. Por lo tanto voy a solicitar que se siga con el tratamiento, que el señor presidente se lleve la posición que ha manifestado la Unión Cívica Radical de sacar el artículo 3º, no con esto pretendiendo de ninguna manera desnaturalizar el espíritu del proyecto con el cual estamos totalmente de acuerdo y además, por una cuestión de cortesía y nada más, hemos permitido que la autoría sea del bloque opositor, pero que no le quepa ninguna duda a ningún peronista de la Provincia de Río Negro que si no hubiera surgido la iniciativa por parte del bloque opositor, la iniciativa hubiera sido conocida por todos de parte de la Unión Cívica Radical, porque ya prácticamente se estaba gestando un proyecto similar en nuestro bloque. De manera entonces, que se lleve el señor presidente la posición del bloque de la Unión Cívica Radical de excluir el artículo 3º, pasando el 4º a ser 3º y concluir así el proyecto de resolución; por otro lado, dejando bien sentado en el Diario de Sesiones que es una cuestión puramente jurídica constitucional. El mandato de cumplir con la justicia y el orden lo tiene el Poder Ejecutivo Nacional por medio de la Constitución Nacional, no hace falta que la Legislatura de Río Negro lo remarque y voy a solicitar también a los señores legisladores de la bancada opositora que dejemos determinadas discusiones para los pasillos de la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Me siento perfectamente interpretado por la legisladora preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – En primer lugar no voy a contestar el calificativo o la frase empleada para descalificar mis palabras, no comparto para nada que haya dicho algo que tenga que ser descalificado. En segundo lugar, señor presidente, en infinidad de oportunidades y en distintos proyectos hemos solicitado al Gobierno Nacional determinados mecanismos, aquí no estamos haciendo nada más que ayudarlo al Gobierno Nacional porque conocemos la tremenda y compleja situación, incluso a veces sucede que, cuando se trata de estos hechos, generalmente hay innumerables situaciones que se han presentado que no son responsabilidad de los gobernantes sino que son de las instituciones que tienen bajo su control, que no cumplen con efectividad la tarea para la cual están designadas, llámese concretamente fuerza de seguridad. Resulta tremendamente sugestivo, señor presidente, que en atentados a los comités radicales y posteriormente en esta situación, porque está todo perfectamente premeditado, que los organismos de seguridad del Estado no hayan contemplado esta posibilidad, porque se desprende de los despachos de las agencias noticiosas y declaraciones del juez, que este hecho se realizó con total tranquilidad y comodidad, violando lo que debería estar

contemplado en las reglas de seguridad. Además consideramos que no estamos al margen al hacer este planteo, sino que estamos ayudando para que el gobierno baje hacia quien corresponda para que asuma las responsabilidades del caso, por lo que no entendemos estar avanzando sobre las instituciones de la Constitución y sobre el rol perfectamente diferenciado que tiene el Poder Ejecutivo y sus instituciones. En razón de ello, vamos a sostener este proyecto de declaración en los términos que ha sido presentado en el artículo 3º, ya que nosotros exigimos con responsabilidad que el gobierno ponga en marcha, tal como lo dice el texto del artículo 3º, los mecanismos que apuntan al esclarecimiento de esta situación.

Por otra parte, señor presidente, si este no es compartido, entonces que el Bloque Radical presente otro proyecto de declaración, porque nosotros vamos a mantener el que fuera presentado y posteriormente leído por secretaría. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: He pedido la palabra simplemente para hacer la aclaración de tipo parlamentario al legislador preopinante. Cuando un proyecto se está tratando en el plenario, no es propiedad absoluta de ninguno de los bloques, sino que es un proyecto, como deje anteriormente, que se está tratando en el plenario carece totalmente de importancia, a los efectos de sus análisis en general y en particular, la autoría del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Existe una moción formulada por la señora legisladora Piccinini en el sentido de excluir del proyecto en tratamiento al artículo 3º, pero previamente y de acuerdo a las normas reglamentarias, corresponde que se vote el mismo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Ha sido rechazado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º del proyecto, que pasaría a ser 3º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el presente proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Estamos cumpliendo fielmente lo que dice el artículo 69 del Reglamento Interno, en el sentido de que las mociones de sobre tablas aprobadas para el tratamiento de proyectos, forman parte del Orden del Día y se tratarán en primer lugar. Al respecto deseo recordar a la Cámara que en la sesión anterior se estaba tratando el expediente número 67/87, proyecto de ley que modifica el artículo 49 de la ley 236 -electoral-, y al quedar sin quórum, se levantó la sesión.

Por lo expresado, señor presidente, voy a mocionar para que el mismo se trate en este momento además teniendo en cuenta que en su momento se expusieron sus fundamentos. Esta es una moción de orden y pido que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Para coincidir con el señor legislador preopinante en lo que se refiere al tratamiento del proyecto de ley que él menciona, el mismo debería ser tratado pero como último punto del Orden del Día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: ¿Hay un orden preestablecido para el tratamiento de los temas? ¿Se podría dar lectura?.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Primer punto del Orden del Día: expediente número 109; segundo punto, expediente número 139/86, que es sobre colegiación de arquitectos con los antecedentes del expediente 399 del Poder Ejecutivo vetando la misma; punto tercero, expediente número 322 proyecto de ley que reglamenta el uso de plaguicidas y agroquímicos; punto cuarto, expediente número 303/86, proyecto de ley que faculta a los municipios para extender títulos de propiedad en inmuebles que enajenaren, siempre que las transferencias satisfagan una necesidad social, Piccinini y otros; punto quinto, expediente número 67/87, proyecto de ley que modifica el artículo 49 de la ley 236 electoral, autor Deniz, Rolando y otros.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Voy a seguir adelante con la moción, dado que quedó inconcluso el tema y tengo miedo de que en el momento del tratamiento de esta norma nos encontremos otra vez sin quórum, entonces, pienso, señor presidente, que como cualquier legislador puede hacer una moción de orden, yo quiero que se apruebe o se rechace. Por ese motivo, señor presidente, insisto sobre la moción de orden.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración la moción del señor legislador en el sentido de que el expediente 67/87 pase a integrar el siguiente punto del Orden del Día.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido rechazada, por lo tanto, pasa como último punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Quisiera conocer los nombres de los votantes, como votó cada legislador. (Risas).

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Lamentablemente, señor legislador, la votación fue a través de signos, por lo tanto es imposible identificar a cada uno de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Para tranquilidad del señor legislador, le voy a aclarar que en lo que a mí respecta voté negativamente por la inclusión del proyecto en el siguiente punto del Orden del Día, pero desde ya comprometo mi voto a favor de su proyecto para que no se ponga nervioso.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Puede ser que me ponga nervioso, pero es llamativo que cuando no se accede a un pedido de un legislador, se retiran de la Cámara y esto es lamentable, porque muchas veces hay legisladores que reclaman y nosotros tenemos una responsabilidad con el pueblo, pero la responsabilidad se ve poco acá adentro. Lamentablemente eso es una realidad. Por eso es que quisiera, que al término de la sesión, presidencia me informara el nombre de los diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Agradecería al señor legislador que haga su petición en esa oportunidad.

**SR. DENIZ** – Está bien, señor presidente.

**18 – VETO PARCIAL A LA LEY DE COLEGIACIÓN DE ARQUITECTOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 339/86**, Poder Ejecutivo, vetando parcialmente la ley que crea el Colegio de Arquitectos de Río Negro y sus agregados, expediente número 139/86 Bezich, Francisco, **proyecto de ley** que crea el Colegio de Arquitectos de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

**SRA. PICCININI** – Por mayoría, señor presidente, yo no voté.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Perdón, señora legisladora. Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al Capítulo II, artículo 6º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración. Se va a votar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

-Al leerse el artículo 7º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: ¿Quién es el miembro informante del proyecto?.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Es quien habla y dada la ausencia del vicepresidente segundo, lamentablemente tengo que continuar en la presidencia.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No se puede tratar un proyecto de esta envergadura y con cuestiones tan delicadas como las que se han planteado en el mismo, sin la presencia en la Sala del miembro informante, al que le tengo que hacer algunas preguntas por lo menos para que quede en la discusión de la ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Creo que coincidiendo con que su presencia en la presidencia es a la vez una dificultad en el sentido que usted preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la vez es usted el miembro informante, reglamentariamente correspondería que fuera reemplazado por la segunda presidencia de comisiones, en el orden que prescribe el Reglamento, que es la de Presupuesto y Hacienda, por lo tanto si a usted le parece correcto podríamos continuar sesionando con la presidencia del presidente doctor Rébora.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Reglamentariamente no está previsto, señor legislador.

**19 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 24 horas.

**20 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 13 y 40 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento del artículo 7º del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: He pedido la palabra para manifestarme en contra de la última parte del artículo 7º, porque considero y veo la necesidad de expresarlo en el plenario, por una cuestión de lealtad. Creo que no es clara la redacción y no se traduce con claridad el espíritu que ha pretendido el legislador cuando hace la redacción del último párrafo del artículo al cual me estoy oponiendo, con respecto a la parte que dice "*arquitecto o arquitecta que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 6*" y donde dice "*...y otros profesionales y/o técnicos habilitados por otras normas vigentes para la cumplimentación de la función*". No me resulta clara esta redacción ni estos términos, dado que me viene la pregunta lógica, que es la siguiente: Determinadas empresas, determinados trabajos, por la competencia que les otorga el artículo 6º, son propios del arquitecto o del profesional que realiza la arquitectura. Esta capacidad le es otorgada por el título; ahora: a estos técnicos habilitados o a estos otros profesionales, ¿quién les otorga la capacidad? Porque dice "*por otras normas vigentes para la cumplimentación de la función*" ¿Qué otras normas vigentes? ¿Ordenanzas municipales, resoluciones municipales, leyes provinciales, leyes nacionales?. Si se pretende decir que estos técnicos son habilitados por otras normas vigentes, como serían las leyes nacionales que establecen las currículas de las universidades nacionales y/o privadas que expiden títulos reconocidos oficialmente, creo que la ley debería decirlo con claridad. Porque este mismo debate que no concluye hoy acá, va a ser trasladado al seno de la sociedad rionegrina y, concretamente, al sector donde está dirigida esta norma, que son los arquitectos y/o los técnicos habilitados por otras normas vigentes y que no son arquitectos, pero que pretenden ejercer la arquitectura.



Señor presidente: Como no escucho de los legisladores que han trabajado en el proyecto una respuesta que concuerde o disienta con mi posición, quiero que esto quede perfectamente aclarado en el Diario de Sesiones, porque tal vez sea la única fuente a la que, el día de mañana, puedan llegar a recurrir los arquitectos o los profesionales de la arquitectura y estos técnicos que no sé quiénes son ni qué títulos tienen, ni para qué están capacitados o habilitados.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el artículo 7°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 15 inciso c).

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículo 24 inciso n), 44, 55, 56 y 57.

-Al leerse el artículo 58, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Antes de manifestar mi objeción con respecto a algunas cuestiones que plantea el artículo 58, quiero también expresarle al señor presidente y a la asamblea legislativa, una cuestión que deseo fervientemente figure en el Diario de Sesiones y es mi objeción con respecto a la constitución de la Comisión Interprofesional. Creo que si todos sentimos en nuestro espíritu lo que significa la formación de un colegio, lo que significa la búsqueda de la identidad de una profesión, que realmente hace años está postergado, van a concordar conmigo en que esta Comisión Interprofesional, supongo que será simplemente para dirimir o definir las cuestiones económicas, es decir que ha sido insertada en la ley con un criterio exclusivamente economicista, cosa que lamento porque este es un proyecto de ley con un gran contenido social no solamente para los que van a integrar este nuevo Colegio de Arquitectos, sino por los efectos que va a causar con respecto a los destinatarios o beneficiarios del ejercicio sano de la profesión realmente identificada, como es toda la sociedad rionegrina. Voy a objetarle a esta comisión, independientemente que discrepe, como lo expresé, sobre su relativa importancia porque habla de atender las cuestiones comunes, yo creo que tres años es mucho tiempo para atender las cuestiones comunes, creo que esta comisión, podría aceptar que se haya formado porque puede haber sido un aporte de los profesionales que trabajaron en el tema, pero me parece excesivo, me da la impresión como que -con una expresión muy vulgar- los ingenieros no quieren que los arquitectos dejen de tomar la teta.

Para terminar con el artículo 58, voy a manifestar una objeción o voy a hacer una pregunta, concretamente al plenario.

Acá habla de que los arquitectos que pasarán a formar la matrícula inicial del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Río Negro deberán ingresar en colegios fondos que por cualquier motivo generen derechos, de matriculación, renovación anual, honorarios, multas en las cuentas especiales del colegio. Me parece muy bien, pero me surge la siguiente pregunta, los arquitectos, los técnicos habilitados por otras normas vigentes para el cumplimiento de la función del arquitecto, ¿esos no aportan al colegio?, tal vez sigan aportando a otro colegio, no sé, se me ocurre, pero planteo la inquietud.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Esta es una ley exclusivamente para arquitectos, señora legisladora, de manera que los citados profesionales aportarán a otras asociaciones que estén amparadas por otra disposición legal.

**SR. RÉBORA** – El presidente, salvo requerimiento expreso de la Cámara, podrá abrir opinión desde su asiento, entonces pido que se le dé autorización y se cumpla con el Reglamento, para que de esta manera pueda dialogar con usted.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No voy a permitir ninguna interrupción porque estoy en el uso de la palabra, es por ello que si el señor presidente, quiere seguir opinando, creo que va tener que acatar el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Quiero expresar que precisamente aquí viene la gran confusión que ha tenido esta Legislatura, con respecto al tratamiento de este proyecto de ley. Éste ha sido mal nacido, porque tengo que asumir que los legisladores no han tenido la capacidad y dedicación suficiente como para estudiar y poder volcar el día de su sanción el verdadero espíritu que debe tener una ley de colegiación de una profesión y esto lo hago extensivo a los miembros del Poder Ejecutivo que con la mano bastante liviana firmaron el veto, con el cual la mayoría de los legisladores y los propios arquitectos no estaban de acuerdo. También -antes de que se termine el tratamiento de esta ley- quisiera preguntarle al miembro informante o al presidente que por favor me conteste: cuando se habla de las normas vigentes para el cumplimiento de la función de estos técnicos habilitados, sino se está refiriendo a la ley 442 de ingenieros, porque acá parece que en lugar de estar sacando la ley de colegiación de los arquitectos de la Provincia de Río Negro estamos haciendo una ampliación de la ley 442, que es la ley del Consejo de Ingeniería y Agrimensores.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración el artículo 58.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley, y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 21 – CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas. Ruego puntualidad a los señores legisladores.

-Eran las 13 y 51 horas.

**22 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

**23 – USO DE PLAGUICIDAS Y AGROQUÍMICOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 322/86**, autor Poder Ejecutivo, proyecto de ley que reglamenta el uso de plaguicidas y agroquímicos.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Es para hacer una moción de orden en el sentido de que no se lea el proyecto general en todos sus artículos, sino solamente en particular. No sé si el resto de los legisladores están de acuerdo, pero al haber dictamen por unanimidad...

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – De acuerdo, ese criterio vamos a adoptar, señora legisladora.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

## 24 – CÁMARA EN COMISIÓN

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Al no existir dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se va a votar la moción del señor diputado Deniz en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: No tenemos objeciones que formular en general al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda por la minoría, tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Estamos de acuerdo con el criterio de la mayoría, señor presidente.

## 25 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Habiéndose cumplido el cometido para lo cual fue puesta la Cámara en Comisión, solicito el levantamiento de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente, señores legisladores: Durante estos tres años y medio que lleva de funcionamiento la actual Legislatura, hemos sancionado leyes que a no dudarlo van a ser historia a nivel nacional como la ley de cesión de tierras para el traslado de la Capital Federal. Hemos sancionado leyes que son de importancia fundamental para nuestra Provincia como la ley del discapacitado, la ley de Procedimiento Penal Oral, pero personalmente siento que ésta es una de las más importantes que hemos sancionar porque vendrá a suplir una necesidad no sólo de la Provincia de Río Negro sino que estoy convencida será el punto de partida para una futura legislación nacional.

Este proyecto forma parte de la respuesta que ese Cuerpo y este Gobierno está dando a una necesidad de regular el uso de los plaguicidas y agroquímicos en la Provincia. Esta ley tendrá, a no dudarlo, una proyección mayor de la que imaginamos, distintos sectores del ámbito provincial se han preocupado por este tema desde hace algunos años y hoy tenemos la posibilidad de dar una respuesta que puede ser perfectible, no lo dudemos, que permitirá saldar una vieja deuda con nuestra comunidad.

Esta Provincia tiene como una de sus primeras fuentes de ingresos a la fruticultura, con un porcentaje del 20 por ciento del producto bruto interno provincial, de allí la importancia del uso de plaguicidas y agroquímicos pero sin llegar a extremos que puedan ser tildados de alarmantes, como es la causa de intoxicación e inclusive de muertes, más importante que se produce en todo el mundo.

Me voy a permitir leer, si los señores legisladores no se oponen, parte de un trabajo que se hizo para presentar en un encuentro nacional sobre el tema en San Carlos de Bariloche, que dice: *“El uso masivo de agroquímicos, especialmente plaguicidas, en el trabajo agropecuario, se inicia a partir de la Segunda Guerra Mundial, si bien el uso de productos químicos para combatir plagas y enfermedades de las plantas y los animales domésticos es tan viejo como la agricultura. El cambio fundamental reside en el uso predominante de productos de síntesis, especialmente compuestos orgánicos, lo que permite un proceso de producción más económico por los volúmenes obtenidos, pero al mismo tiempo más sofisticado, por la investigación requerida y las técnicas de producción empleadas. Como consecuencia, se plantea para las empresas productoras la necesidad de ampliar sus mercados, creando una red de comercialización que se extiende por todo el mundo y alcanza a comunidades agrarias con grados de desarrollo muy diversos. Las técnicas tradicionales de control de plagas -algunas eficientes, otras no- son completamente abandonadas ante el concepto peyorativo de los técnicos agropecuarios. Debe señalarse que el uso de plaguicidas y agroquímicos ha permitido aumentar sustancialmente la producción agropecuaria y en consecuencia, la disponibilidad de alimentos para la creciente población mundial. Por otra parte, el desconocimiento inicial de las consecuencias desfavorables ha impulsado un uso indiscriminado que sólo en los últimos tiempos se trata de controlar.*

*Los efectos de ese mal uso se traducen, por una parte, en aumentos de los costos de producción, que en los países más desarrollados ya están provocando problemas económicos y sociales importantes; por otra, los desequilibrios ambientales y los daños en la salud de la población y de los trabajadores agropecuarios en particular, son suficientemente notorios como para preocupar a los gobiernos y a instituciones diversas, siendo este tema motivo de enorme cantidad de publicaciones, reuniones de todo tipo, recomendaciones de organismos internacionales, corporaciones científicas, etcétera.*

*Existe asimismo una corriente de opinión que desestima el alcance del daño a la salud, frente a la ventaja de una mayor producción y considera que la buena práctica agrícola es suficiente para neutralizar cualquier efecto nocivo.*

*Consideramos que esto sería correcto en el largo plazo, ya que son muy pocos los países que cuentan con los medios para desarrollar sus propias técnicas, evaluarlas y difundirlas entre toda la población, antes de que se extienda el uso de cada nuevo producto que se introduce.*

*Es indudable que el problema crítico, desde el punto de vista de la salud, reside en el uso indiscriminado y masivo de los productos de mayor riesgo. En efecto, a nivel mundial, pero especialmente en los países desarrollados, tanto las autoridades sanitarias y agropecuarias, como los usuarios, han venido tomando conciencia del verdadero fondo de esta compleja problemática y como resultado, se han implementado una serie de medidas tendientes a regular el uso y proteger así la salud de la población. Como consecuencia de esta actitud, la tendencia actual en el desarrollo de nuevos productos se orienta decididamente hacia la obtención de aquellos que presentan el riesgo mínimo. Podría asegurarse entonces que los agroquímicos de mayor riesgo desaparecerán en un plazo bastante corto. No, ya que al caducar el plazo para el pago de derechos de patentamiento, el bajo precio de los productos usados actualmente y que no son precisamente los inofensivos, hace que se los siga fabricando y usando en ciertos casos, son precisamente las cualidades que los hacen cuestionables -alta toxicidad, persistencia- las que le confieren mayor valor ante quienes no quieren tener en cuenta el problema salud.*

*Lamentablemente la situación en nuestro país en el tema plaguicidas y agroquímicos, tanto dentro del marco de la salud en general, pero principalmente en lo que se refiere a la salud del trabajador rural, al pequeño productor, minifundista, chacarero o el trabajador asalariado, se advierte que falta una percepción del problema, tanto en las autoridades con poder de decisión, como entre los dirigentes empresarios y sindicales del sector y por supuesto, entre los productores y trabajadores.”*

Señor presidente: Si esta ley tiene un merito es que ha unido a los trabajadores rurales, a las entidades empresariales, a los chacareros y ha unido al Gobierno Provincial. Existe en cambio viva inquietud en el ambiente científico, lo que se está viendo en los distintos niveles, los efectos de los plaguicidas y agroquímicos más usados entre nosotros. Es evidente que se observa que las medidas de fomento que se vienen instrumentando para aumentar la producción del campo inciden en un uso cada vez mayor de plaguicidas y agroquímicos, sin que se advierta ninguna inquietud por parte de quienes los promocionan sobre la salud. También sabemos que la aprobación e inscripción de los productos cuyo uso se autoriza, se hace con un criterio muy benévolo, sin una interpretación adecuada de los datos toxicológicos, sin confrontar la información aportada por los interesados, ni hacer comprobaciones analíticas indispensables. No es novedad para ninguno de los señores legisladores que conoce el campo y que sabe como se cura que se recomiende por ejemplo leer la etiqueta y que muchas veces la etiqueta del producto no dice absolutamente nada sobre la toxicidad sobre los riesgos o si no está escrito para que lo lean los entendidos, no para que lo lea el chacarero, el trabajador rural en general, contra lo que se puede suponer no son los grupos menos instruidos de la población, los más afectados por accidentes o enfermedades producidas por plaguicidas y agroquímicos, tanto entre la población urbana como la rural.



En ésta, en la población rural se intoxica tanto el propietario del campo como el encargado o el peón. Podríamos hablar horas del tema, podríamos hablar sobre las diversas maneras o vías de intoxicación, inhalación, penetración por piel, ingestión, de intoxicaciones agudas, de intoxicaciones crónicas; podríamos decir por ejemplo que hay estudios comprobados de que la presencia de órganos fosforados, que son uno de los tipos de plaguicidas, contribuyan a las patologías perinatales, a las malformaciones fetales y podríamos decir también que en un estudio que realizó la Universidad Nacional del Comahue en nuestro Alto Valle no encontró una sola persona de toda esa población que no presente residuos de plaguicidas en la sangre que pueda servir de testigo, porque todos los desechos van a parar al río y todos tomamos agua de ese río. Se puede hablar de muchas cosas, no solamente de los plaguicidas, deberíamos hablar de fertilizantes, de hormonas, de antibióticos, de retardadores de crecimiento, de defoliantes, del famoso remedio que se usa en la Línea Sur par el baño de las ovejas; todas las tareas que se hacen con estos productos son peligrosas, todas exigen técnicas operativas especiales. Podríamos hablar de quiénes son los que están más expuestos, de cuáles son los medios de fumigación o de cura que son más peligrosos. Creo que hablaríamos horas, pero en resumen creemos que hay una serie de factores de tipo económico-social, de desarrollo tecnológico que condicionan la situación, esto hace que una solución integral del problema no sea ni sencilla ni sencilla ni fácil; lo ideal sería desarrollar técnicas de cultivos o de explotación que eviten, por lo menos en gran parte, el uso de los plaguicidas y por consiguiente el riesgo. Esto no es imposible pero tampoco es barato ni rápido; entonces nos queda otra alternativa a nuestro alcance que consiste en evitar el uso de los plaguicidas y agroquímicos más peligrosos mediante una sustitución por otros más aceptables.

Es preciso decir, que en muchos casos, esto se trata de una simple cuestión de costos ya que el problema salud generalmente no se tiene en cuenta. Existen en nuestro país otras provincias como Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa, que ya han preparado sus propias leyes de plaguicidas, donde dejan en manos de la Nación la aprobación de los productos y tratan de resguardar la salud de la población.

Sin embargo esta ley de la Provincia de Río Negro avanza bastante más, podríamos llegar a decir que -sin temor a caer en exageraciones- es una ley de avanzada para el resto de nuestro país.

La situación expuesta exige evidentemente medidas urgentes y en profundidad. Aparentemente la solución consistiría en dictar normas tratando de fiscalizar, de regular el uso de los plaguicidas y de los agroquímicos, pero ninguna ley que no encare el riesgo para la salud de todos los habitantes de la región y de todo el medio ambiente como objetivo fundamental podrá funcionar jamás. Deberíamos evaluar cada uno de los productos que están en uso; deberíamos preocuparnos por educar para la salud a cada uno de nuestros chacareros, en decirles qué hacer con los residuos, cómo utilizar más convenientemente los productos; deberíamos tener fundamentalmente disponibilidad estadística -en este momento en nuestra Provincia no existen estadísticas sobre intoxicaciones crónicas y muy pocas sobre intoxicación aguda de plaguicidas-; deberíamos instituir un sistema de vigilancia; deberíamos obtener un cambio en la actitud de toda la población hacia los agroquímicos.

No es novedad para la gente relacionada con la fruticultura que hace poco tiempo atrás se vendió algún producto importado y que cuando el chacarero curó con ese producto después se le dijo "*no se compra la manzana porque está con residuos de ese producto*"; tampoco es novedad que se han vendido productos vencidos pero que sin embargo sí atacan a la población. Desgraciadamente el mismo señor que nos vende la aspirina en una cajita verde también nos vende el agroquímico. Entonces, de la misma manera que somos conejitos de indias para experimentar medicamentos, somos conejitos de indias para experimentar plaguicidas y agroquímicos que en Estados Unidos y en el Norte no se usan, aquí sí.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, si hoy logramos que esta ley sea realidad habremos dado un paso importante, diría uno de los que va a quedar en el recuerdo de esta Provincia y sin lugar a dudas estaremos cumpliendo con el objetivo supremo que tenemos todos nosotros con nuestra Provincia y me animaría a decir con nuestro país. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Primeramente le manifiesto mi incorporación a la sesión; a pesar de que esta mañana me había comunicado telefónicamente, avisando que venía en tránsito tuve inconvenientes con el vehículo que me trasladaba.

Con referencia al proyecto que estamos tratando, que ha sido enviado a esta Legislatura por iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, creo que luego del detallado informe de la legisladora miembro informante de la mayoría y como bien dijo ella, habría mucho más por decir; pero no es menos cierto que todo lo manifestado en sus fundamentos no puede dejar de ser compartido por nuestra bancada y compartido sinceramente, porque la cuestión ésta del planteo de la problemática ecológica y del medio ambiente es una cuestión que a nadie escapa y representa uno de los problemas más graves que afronta el mundo actual.

Alrededor de los años 70, cuando el General Perón estaba preparando su regreso a la Argentina, no se cansó de expresar vivamente y definir que la problemática ecológica en el mundo era asimilable a una conflagración mundial, es decir, podría causar el mismo daño o resultado que cualquiera de las guerras mundiales.

Celebro que realmente de a poco en nuestro país veamos esa realidad, aunque ya en ese momento, con mayor o menor conciencia, todos la veíamos. Desde aquel entonces a ahora, evidentemente, se ha ido profundizando en este conocimiento y la conciencia avanza sobre lo que significa el descontrol de los avances tecnológicos, de la utilización de medios que aparentan preservar algo y -como decía el miembro informante- en realidad nos trae problemas que, por no ser prevenidos, suelen ser insolucionables.

De manera que, como dijera, entrar en cualquier análisis técnico sería sobreabundante, sobre todo porque creo que este cuerpo legal que hoy la Legislatura de Río Negro va a sancionar, cumple con no sólo la expectativa necesaria que el objeto pretende cubrir, sino formalmente con la debida participación de la comunidad que involucra a dicho proyecto.

Me consta -no en forma personal, pero sí veraz- que este proyecto del oficialismo ha contado con la participación de muchos técnicos, entre los cuales destaco al ingeniero García Barros, que se ha dedicado a auscultar la opinión de casi todos -por no decir todos- los sectores que tienen que ver y pueden opinar con propiedad con respecto al tema.

A su vez debo dejar sentada la buena predisposición por parte del licenciado Jorge Mazzuccheli y de la ingeniera Rubinstein, que insistentemente visitaron nuestro bloque, poniéndose a nuestra disposición para informarnos ampliamente sobre este proyecto.

Señor presidente: Más allá de cualquier hecho formal que pudiera existir, porque sabemos que todo cuerpo legal puede tener algún tipo de imperfección, nuestro bloque apoya decididamente el objeto del proyecto y en general la abarcación del mismo, que coincidiendo con lo expresado por la diputada preopinante, creo que es uno de los más avanzados que existe en nuestro país.

Eso no quita que nosotros dejemos bien sentado que la brillantez de este proyecto no puede quedar sólo en su redacción ni en su vigencia sino, fundamentalmente, en su aplicación, esa es la síntesis que se debería lograr, amén de las dificultades que sabemos va a acarrear esta ley pero debemos concentrar todo nuestro esfuerzo, fundamentalmente quien está a cargo del Ejecutivo, para que se implemente; no expreso esto sólo como una mera expresión de deseos sino porque la experiencia en la actual administración, en este período democrático, así me lo ha demostrado.

Quien habla ha sido autor de un proyecto de ley, luego transformado en ley con el número 2004, sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial por decreto número 1402 del 2 de septiembre de 1985, publicada en el Boletín Oficial número 2282 que apuntaba, por supuesto en forma mucho más escueta y limitada, a esta cuestión de la ecología y al control de la aplicación, venta, distribución y expendio de los insumos de la actividad frutícola, entendiéndose por tales los plaguicidas, fertilizantes, etcétera, etcétera. Establecíamos en esa ley, que está vigente y fue votada por unanimidad de esta Legislatura, un inicio de solución a esta problemática. Lo que espero es que este cuerpo legal que es más amplio, más abarcativo, que tiene el mismo consenso que el otro, que no genera un problema político sino que estamos todos de acuerdo, logre la efectiva aplicación porque éste que hago mención evidentemente hasta el día de hoy no ha tenido visos de aplicación. Quiero dejar sentado esto, no para crear disputas ni mucho menos, porque creo que caer en cuestiones formales desvirtuarían lo más importante, el fondo de la cuestión que es que todos los legisladores de este Cuerpo estemos de acuerdo con una ley más amplia, que tenga consenso y que, Dios quiera, en el futuro sea de aplicación real. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – La Comisión de Asuntos Económicos aprobó esta ley pero es una ley inconclusa, le faltan muchas cosas. Nosotros en la Provincia de Río Negro tenemos la fábrica más grande de cloro, está en el Alto Valle, no sé si sabrán que todos los residuos de productos químicos de esa empresa van a parar al río. Hubo quejas de algunos fruticultores porque se les secaban las plantas cerca de Cipolletti por el desagüe que va desde Cinco Saltos a Cipolletti donde no hay ninguna planta que viva; en la descarga del puente 83 todavía están los residuos de cloro y aún se siente el olor cuando se larga al desagüe; no conforme con eso, esa empresa ha hecho una laguna en la barda, compró 200 hectáreas y ahora, por temporada, manda los residuos o esa laguna que se ve verde cuando se pasa en avión, por el cloro en suspensión. El color es un gas mortífero, creo que todos lo sabemos; amén de eso, es un cementerio humano. Vamos a empezar por ahí, ¿qué vamos a hacer si estamos fabricando y envenenando a la gente, cuando todavía no se ha tecnificado para liquidar los residuos de la fábrica?.

Tenemos una fábrica de veneno que va directo al río. Invito a la Cámara que hagamos una visita a la fábrica y a la laguna; cuando pasen en avión hacia Neuquén fíjense en la zona de INDUPA y van a ver el cloro en suspensión y el verdor del agua. Eso es un gas mortífero y ocurre en nuestra Provincia donde también hay una gran cantidad de intoxicados de cloro; creemos que tenemos el porcentaje más grande de enfermos de columna dentro de la Provincia; ¿qué vamos a hacer con esto? Es la empresa que ha dado los mejores dividendos desde hace varios años en el país, y ahora no sólo eso, se fue a instalar la Petroquímica a Bahía Blanca, ¿qué les parece? Estoy completamente de acuerdo con la ley pero también tenemos que ver qué vamos a hacer con ésto.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Coincido y me siento bien representado con lo expresado por la legisladora Laguardia de Luna, debo nombrarla porque no es legisladora preopinante. Creo que esta ley significa un paso muy importante -como ella lo dijo también- de nuestra Provincia y es realmente de avanzada en la República Argentina. Entiendo que el legislador de la bancada Justicialista, Enrique Palmieri, que manifestó ser autor de una ley que tenía la misma finalidad, ha dicho la verdad, pero también es cierto que analizada esta ley a fondo, vista su amplitud, va mucho más allá y por consiguiente, sin subestimar su trabajo de ninguna manera, les diría que en algunos casos sirvió incluso para preocuparlo por el tema que él abordó en esa oportunidad. Esta ley es para disciplinar de alguna manera el uso de estos elementos que tienden a proteger el trabajo del hombre, mediante la preservación del producto que logra con su esfuerzo; desde luego que eso puede producir un revés cuando se corre el tremendo riesgo de atacar la salud humana, animal y vegetal.

Por esa razón, señor presidente, también quiero expresarle al legislador González que su preocupación es la de la mayoría de los legisladores de esta Cámara, porque es la preocupación precisamente de la mayoría de los pobladores de la Provincia de Río Negro y efectivamente habrá que seguir andando en el tiempo par reglamentar, profundizar y puntualizar mejor algunos aspectos de la ley para hacerla más efectiva y para que se pueda consumir hasta las últimas consecuencias que sea posible lograr. Quiero expresar simplemente, señor presidente, que debemos hacer algún reconocimiento, repitiendo en parte lo que dijo el legislador Palmieri, por la labor desarrollada en esta ley, al señor licenciado Mazzuccheli, a la licenciada María Isabel Pisani y a la ingeniera Rubinstein por la apoyatura técnica del CEFEL.

Quiero, señor presidente, señores legisladores, que tengamos el reconocimiento de que ésta es realmente una de las leyes fundamentales que hacen a la salud del pueblo de la Provincia de Río Negro. Por esa razón -y creo que ya lo ha anticipado el legislador de la bancada Justicialista- vamos a votarla favorablemente y nos podemos sentir orgullosos de haber hecho esta labor. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: He solicitado la palabra para una aclaración con respecto a lo que expresó el legislador González y es la siguiente. Si la legisladora Laguardia de Luna, que es la miembro informante del presente proyecto de ley, fue sumamente explícita con respecto a la naturaleza y al objeto que persigue esta futura norma legal, yo creo que la fuente de esta ley ha sido sustancialmente ampliada por el legislador González, porque justamente a eso se apunta, justamente este es el espíritu de la ley, terminar con este tipo de injusticia, pero como alguna vez lo dijimos en esta Cámara, a través de la formación y generación de conciencia popular, de la respuesta concreta de los destinatarios de la norma. Tendríamos que plantearnos si queremos una ley generadora de conciencia o tal vez una ley represiva, yo creo que deberíamos optar por lo primero, especialmente en materias tan abandonadas como ésta y donde el principal perjudicado es el hombre, el hombre es su más rico bien que es su físico y su salud. De manera entonces que para nada se contradice la exposición, según interpreto, del legislador González con la de los legisladores de la bancada oficialista, sino que la enriquece sustancialmente.

Esta ley apunta, y lo vamos a descubrir cuando hagamos el análisis de cada uno de sus artículos en particular, precisamente a que se terminen este tipo de injusticias que planteaba preocupado el legislador de la bancada opositora y fundamentalmente tratemos, cuando analicemos la ley, por lo menos esta es mi humilde opinión, de no hacer una consideración cuantitativa de los daños y de los perjuicios que pueda ocasionar el mal uso de los plaguicidas y de los agroquímicos, sino cualitativa, porque es tan importante la vida de un hombre como la de mil hombres, especialmente cuando estamos tratando el tema los legisladores que representamos a la Provincia de Río Negro. El artículo 1º define perfectamente el objetivo de la ley. Es simplemente una aclaración que considero necesaria porque puede aparecer en algún momento, señor presidente, como contradictoria una posición y otra, era mi voluntad por lo menos manifestar que mi interpretación no fue hecha de esa forma.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Es para reafirmar lo vertido por el legislador González porque interpreto lo que el legislador manifestó a través de lo que hemos vivido durante muchos años en la ciudad de Cinco Saltos con respecto a tener una industria química y fundamentalmente interpreto que el sentido del legislador González es el mismo, no es un ataque hacia la empresa, sino que es la forma en que se puede corregir esta depredación del medio ambiente que se está haciendo y que es bastante seria, quizá la más seria de la Provincia. Hemos llegado en los últimos años a que muchas hectáreas de frutales que están en la zona perimetral de la fábrica, hayan tenido que ser compradas por la misma, ya que todas las plantas se han secado, ocasionando, asimismo, daños a los productores que viven en las zonas aledañas.

También es cierto que probablemente tengamos dentro de nuestra propia comunidad uno de los porcentajes más altos de intoxicaciones en la sangre por mercurio y los derivados del gas cloro y el gas monómero que se utilizan para la fabricación del omolopolinexo de vinilo. Y desde la instalación de esta fábrica en la Provincia, este tema fue siempre muy conflictivo, ya que elaboraba el hexacloro cicloexano que tiene su aplicación en la composición de los plaguicidas. Este tema trajo consecuencias, tal como lo decía el señor legislador González, con el gas cloro en suspenso, que en días de viento del lado de la barda invadía a toda la ciudad de Cinco Saltos -aunque ahora no es tanto, ya que se está controlando- y por momentos no se podía prácticamente ni respirar.

Asimismo el tema es complejo en razón de que en los análisis que se les ha efectuado a los obreros de la fábrica hay ciertos procedimientos que aún no han quedado claros, donde probablemente tendría que estar interviniendo Salud Pública de la Provincia, aunque ahora entienda en este asunto Salud Pública de la Nación, a través de análisis de orina que se realizan a los fines de establecer los porcentajes de mercurio en la sangre. Es por ello que son muy pocos los obreros que prestan sus servicios en la fábrica INDUPA que han podido disfrutar de su jubilación, ya que el señor diputado Justino González lo puede afirmar mejor que yo, en razón de haber trabajado muchos años en la fábrica, donde el período de vida de los empleados es bastante corto. Y esto es serio, señor presidente, que no se interprete como un ataque a la empresa, porque estoy en conocimiento que ésta ya ha empezado con el proyecto de modernización para solucionar los problemas del medio ambiente dentro de la fábrica, cubriendo todas las piletas de electrolisis donde circula el gas mercurio y sacarlo hacia afuera, invirtiendo en esta operación la cifra de 3.000.000 de dólares. Pero también es cierto que gran parte de los desechos están elevando su nivel dentro de las 200 hectáreas -y como decía el señor diputado González- se sabe que por filtraciones estos desechos terminan bajando en el río.

De igual manera, el canal más importante de riego del Alto Valle, pasa por la fábrica, donde caen también los desechos de los compuestos químicos, por lo que es necesario que el Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, tome intervención en este asunto en conjunto con Salud Pública para poder ir conociendo todas estas fallencias en una de las fábricas más poderosas e importantes y que mayores beneficios tiene dentro de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Nos resulta auspicioso que podamos tratar una norma que regule en la Provincia el uso de los agroquímicos, ya que el importante avance en el progreso técnico ha permitido elevar los volúmenes de la producción en todo el país y preservarla del ataque de plagas y enfermedades. Sin embargo el uso indiscriminado que se viene haciendo, pone en peligro el delicado equilibrio biológico alcanzado a través de siglos por la naturaleza. Es por ello que vimos, en principio, positivo que se sancionara una ley que establezca una autoridad en esta materia, que no sólo ordene conductas de uso, sino que también haga docencia en el tema que nos ocupa. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – Quiero ir un poco más allá; la empresa ésta tiene un pulmón de cloro, no me acuerdo bien las toneladas pero suficiente como para que desaparezca toda la ciudad de Cinco Saltos. Pido que la Cámara se interese, porque no sé si ese pulmón de cloro tiene los controles necesarios, de acuerdo a las leyes vigentes. Por ello es que pido que la Cámara se interese y haya una inspección a la empresa con el objeto de que todos conozcamos lo que está sucediendo con esa empresa. Es un problema muy serio, muy delicado, si llega por cualquier circunstancia a reventar ese pulmón desaparecería la población de Cipolletti. Esto lo tiene que tomar muy en serio Salud Pública y el Ministerio de Trabajo y Acción Social. Son cosas esenciales que hay que tomarlas seriamente. Imagínense la contaminación que producen todos los residuos habidos y por haber que desprende esa empresa por tener electrolisis. Como ustedes sabrán despiden toda la amalgama de cloro de ácido sulfúrico y todos esos residuos van al canal principal, es decir directamente al río, se van a un desagüe y ese desagüe viene a descargar en Cipolletti; eso sucede desde que la empresa empezó a funcionar en el año '50 no es de ahora. Es una empresa floreciente, no es una empresa que esté en quebranto; imagínense que se ha ido a instalar a Bahía Blanca y es la principal empresa petroquímica de esa ciudad, donde creo está instalando cinco plantas. Amén de todo lo dicho lo que está produciendo en esta Provincia a costa de la salud de la población de Río Negro lo está invirtiendo en la petroquímica Bahía Blanca y el día de mañana cuando ya no le convenga levantará vuelo y eso quedará como para que los pibes jueguen a la guerrilla y nosotros somos los perjudicados. Creo que debemos tomar alguna determinación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: No coincido con el señor diputado González en el sentido de que todas las previsiones del caso, inspecciones o reglamentaciones para hacer en el futuro en ésta empresa, sean a través de un proceso legislativo, creo que quien está capacitado para poder ver, verificar y estudiar este tipo de cosas es justamente la Secretaría de Medio Ambiente que tenemos en el Ministerio de Recursos Naturales, no solamente en el tema específico de una planta química como ésta sino también cosas que son fáciles de instrumentar a través de todos los municipios, como es el control de los desechos de material plástico en todos los basureros que, por lo general, se queman, el control de los aerosoles. Vemos últimamente un poco alarmados como la capa de ozono ha sido perforada, todo este tipo de controles tienen que hacerse y se necesita personal técnico, especializado y creo que es necesario que la Secretaría de Medio Ambiente a partir de ir manejando este tipo de leyes y nosotros, a través de un buen trabajo legislativo, debemos ir proporcionándole los elementos para que puedan realmente actuar quienes estén preparados para eso y ejercer el control dentro de ésta y de todas las empresas de la Provincia que estén perjudicando el medio ambiente.

Además quiero agregar algo que me viene a la memoria y es que si bien tenemos una comunidad como la de Cinco Saltos, donde desde hace muchos años vivimos pendientes del problema del medio ambiente, gracias, a Dios, a través del Ministerio de Educación y Cultura, de docentes y también del Ministerio de Recursos Naturales, contamos en la actualidad en esa ciudad con el primer bachillerato ecológico de la Provincia que realmente va a servir para la formación de individuos para el control del medio ambiente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Quiero hacer una moción de orden para pasar directamente a la votación en general, señor presidente, porque se esta derivando la conversación o el debate en un tema que no dudo es de trascendental importancia, de lo contrario no vamos a tener ni la ley de plaguicida, ni el control de INDUPA, de Cinco Saltos y del cloro, yo lo dejaría para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Coincido con la legisladora preopinante, pero quería agregar algo más, porque el tema es bastante serio y preocupante; no correspondería en este caso ocuparnos de lo que ha manifestado -y lo digo con todo el respeto que me merece- el legislador González, con respecto a una firma determinada, pero en virtud y en homenaje a la seriedad de lo que él ha expresado, creo que correspondería formular un pedido de informes al Poder Ejecutivo para que tengamos conocimiento de cómo se maneja y qué controles existen con respecto al funcionamiento de esa importante empresa privada rionegrina, destaco esto de importante empresa privada rionegrina porque no soy defensor del capitalismo pero sé que necesitamos empresas fuertes e importantes en la Provincia y en la Nación para que podamos emanciparnos económica y definitivamente. Eso sí, si la empresa no cumple bien y hace daño a terceros o a la población, habrá que ponerla en el lugar que corresponde.

Reitero, para terminar, creo que es necesario formular algún pedido de informes al Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración en general el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°.

-Al leerse el artículo 10 dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente: De un último examen de esta ley han surgido algunos detalles que se me ha encomendado poner a consideración. En este caso el texto sería: “...deberán contar con un asesor técnico permanente quien sería responsable del expendio y entrega a cualquier título de los productos que allí se efectúen”; o sea, proponemos la supresión de la palabra “*gratuita*”, para dejar establecido que es “*a cualquier título*”, o sea, gratuitamente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el artículo 10 con la modificación propuesta.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

-Al leerse el artículo 17, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Es para sugerir se suprima el último párrafo de este artículo que dice: “*Se prohíbe el reenvasado, el fraccionamiento o la venta a granel*” por estar previsto en artículos anteriores.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Para un pedido de aclaración, señor presidente. ¿En qué artículo estaría incluido?

**SR. YRIARTE** – Entre otros, en el artículo 4º “*La autoridad de aplicación podrá prohibir, restringir, limitar o suspender en el Territorio de la Provincia, la introducción, fabricación, fraccionamiento...*”

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Precisamente “*podrá prohibir*” y en el artículo 17 lo prohibimos expresamente. Creo que lo que abunda no daña, personalmente no creo que se deba suprimir la última parte de este artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Quisiera saber cuál es el espíritu que lo impone al señor legislador Yriarte para trata de evitar que se prohíba el reenvasado, el fraccionamiento o la venta a granel. Concretamente quiero preguntarle si él cree positivo que se reenvase, se fraccione o se venda a granel este tipo de productos y por qué es ese caso, por qué está propiciando que se prohíba.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente: Realmente si la señora diputada hubiese estado presente cuando se trató dentro del seno de nuestro bloque que decidió esto, o sea que no es el diputado Yriarte quien está decidiendo la reforma, que es la voz del Bloque de la Unión Cívica Radical en una reunión realizada anoche donde se trató y se dispuso lo que estoy llevando a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Supongo que el señor legislador sabrá ¿por qué el bloque lo decidió?

**SR. YRIARTE** – Como dije anteriormente está previsto en otro artículo de esta misma ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es cierto que no estuve en la reunión de anoche del bloque y creo que debe haber sido a una de las únicas reuniones que falté.

De todas maneras era por una cuestión de enfermedad y estaba el señor diputado Yriarte impuesto porque lo debe haber informado así el señor presidente de bloque; si no lo hizo se lo informo ahora para que tome conocimiento. Por otro lado en ningún momento me he opuesto a la observación del legislador Yriarte sino que para evaluarla necesito los motivos y las fundamentaciones necesarios que hagan que mi opinión cambie con respecto a la posición que tengo frente al artículo.

Por otro lado debo aclararle al señor legislador que noto que ésta no es una posición del Bloque de la Unión Cívica Radical porque conozco las caras de mis colegas, hace cuatro años que estoy sentada al lado de ellos en las bancas y no es precisamente de aprobación con respecto a la propuesta del legislador; asimismo le quiero decir al señor legislador que en absoluto en ningún artículo de esta ley se propicia el reenvasado, el fraccionamiento o la venta remanente de estos productos, de manera que no existe ninguna contradicción, él puede o no estar de acuerdo con esta frase, con esta última parte del artículo 17.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Le voy a dar lectura al artículo 26 que dice: *“La autoridad de aplicación establecerá a través de la reglamentación de la presente ley y de acuerdo con las municipalidades respectivas las condiciones de ubicación, construcción, seguridad y disposición de residuos y otras características deben reunir los locales donde se proceda a la fabricación, la formulación, el fraccionamiento el depósito comercial, de modo que está previsto el fraccionamiento en condiciones especiales”*.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Creo que acá estamos confundiendo lo que quiere decir reenvasado, fraccionamiento o venta a granel; si compro 200 centímetros cúbicos cada una y las vendo estoy reenvasando, fraccionando y en ningún lugar va a decir: *“esto no es Coca Cola, es Paratión”*. Entonces pregunto y les voy a preguntar a todos los señores legisladores que aparentemente se oponen cuál es el motivo, si todos estamos de acuerdo en que figure una frase taxativamente prohibitiva de reenvasar, fraccionar o vender a granel en el artículo 17.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – El mismo artículo 17 dice que todo plaguicida o agroquímico que se distribuya, transporte, almacene o exhiba o use en la Provincia deberá estar envasado y rotulado de acuerdo a las normas que fijará la autoridad de aplicación, y las botellitas de Coca Cola no será lo que va a autorizar la autoridad de aplicación.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

**SR. BASSE** – Señor presidente: Voy a molestar un poquito al legislador Yriarte para que responda si es posible evitar la expresión esa o si es necesario que se mantenga en la última parte del artículo 17 *“se prohíbe el reenvasado, el fraccionamiento o venta a granel”*.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – No estoy autorizado, soy el vocero del bloque, el bloque decidió esto, en consecuencia no estoy autorizado a hacer ninguna reforma que no sea la que el bloque me autorizó.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Para hacer una moción de orden, creo que hay una cierta desorientación y además me parece que la discusión está agotada, la posición de los legisladores también debe estar asumida así que la moción concreta que hago es de que se vote el artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración el artículo 17 con la reformulación efectuada por el señor diputado Yriarte.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Que se vote si se hace la reformulación o no, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Hice una moción de orden para que se vote el artículo tal como estaba redactado originalmente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración el artículo 17 tal cual fue leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 18.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 19.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Es simplemente para ver si podemos agregar “*u/o cualquier elemento nocivo*” porque hablamos solamente de agroquímicos y plaguicidas y hay otros elementos nocivos, señor presidente, que también contaminan las aguas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - ¿En qué parte lo agregaría, señor diputado?

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Siempre y cuando los elementos nocivos sean plaguicidas o agroquímicos, porque sino no entrarían en esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Yo quería aprovechar esta ley porque hay otros elementos que son nocivos y que no solamente son agroquímicos o plaguicidas, por ejemplo, ocurre en el Alto Valle que varios aserraderos descargan agua contaminada a algunos desagües y eso a su vez contamina prácticamente a la población; esos nos son plaguicidas ni agroquímicos.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Voy a hacer una moción concreta con todos los señores legisladores que estemos interesados en el tema, podemos hacer una ley que contemple todos estos aspectos, el del cloro en Cinco Saltos, etcétera, pero esta es la ley de plaguicidas y agroquímicos desgraciadamente. Yo me propongo trabajar firmemente de aquí hasta fin de año a ver si podemos sacar la ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración el artículo 19 tal cual fue leído por secretaria.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 20.

-Al leerse el artículo 21, dice el



**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Voy a proponer suprimir este artículo, fundamentado en el hecho de ser inaplicable esa disposición en razón de que de ninguna manera se puede determinar el momento exacto de la cura, en función que las razones climáticas juegan un papel importante en relación con los anuncios que se hacen por los distintos medios. Además quienes conocemos bien el tema, sabemos que bajo ningún punto de vista es aplicable por el sistema de avisos tradicionales que se hacen por intermedio de las estaciones experimentales, en virtud de que algunos productores tienen la infraestructura necesaria para determinar los distintos tipos de plagas que suelen atacar, evitando así hacer las curas fuera de época conforme lo aconsejan las entidades que anuncian los períodos de curación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Existe una moción formulada por el señor legislador Maldonado en el sentido de suprimir el artículo 21 que está en consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Quizás por desconocimiento, creo que una persona, de un minuto a otro, decida iniciar la cura de su chacra, ya que por lo menos debe de tener 24 a 48 horas de anticipación para iniciar esa tarea. Además de ello todos sabemos que entre chacra y chacra hay muy poca distancia y en caso de fumigarse con turbinas la dispersión que se hace del agroquímico es terrible y peligrosamente amplia, sabiendo que alambre por medio hay criaturas jugando. De allí que yo me pregunto si no hay una manera de avisar, si no hay un minuto de por medio, mientras se prepara el equipo de cura, para hacerlo.

Señor presidente: En lo que respecta a la medicina, no conozco circunstancias en que hay que actuar tan rápidamente, que no se pueda perder media hora, como en el caso de los chacareros, para avisarle a su vecino que va a fumigar. Y tampoco creo que las plagas que atacan a las manzanas no permitan que se tome media hora para hacer avisos a los vecinos chacareros. No creo tampoco que esto sea tan automáticamente rápido que ni bien me despierto, me levanto, veo al bichito y empiezo a fumigar, ya que si no dentro de media hora están las manzanas podridas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Yo le voy a aclarar algunos conceptos: En primer lugar el conocimiento de la cura, la conocemos antes de la época de la floración, en segundo lugar, cuando se hace con turbina, se tiene menos riesgo que cuando se hace con la manguera, la manguera es triplemente superior, así que ahí también se equivoca. Por otra parte le voy a decir que aquí no está establecido cómo se va a hacer el aviso, el aviso verbal no tiene ningún tipo de fundamentos, por que no lo tiene tampoco en un caso de pleito, supongo o me imagino que la reglamentación tendrá que aclarar este artículo, lo menos que va a decir es que dará aviso por escrito, porque de otra manera no se puede dar aviso. Muchas veces al lindero no le interesa la cosecha, no le interesa la producción que tiene y no está el patrón, no hay nadie en la chacra y no se va a tomar esa determinación averiguando cuál es el domicilio del verdadero dueño para comunicarle que se va a curar. Pero siempre va a encontrar a alguien en la chacra, por supuesto que sí y es posible que tenga una criatura, pero hay alguna manera de hacer aplicación de este artículo. Sí va a ser posible que sea un buen elemento para los abogados, va ser un negocio, un flor de negocio, porque van a estar todos los días pleiteando por este hecho. Vuelvo a repetir, la reglamentación dirá como se hará el aviso, no va a decir que se hable por teléfono, ni que se le comunique por medio del peón y le vuelvo a insistir, perjudica principalmente el productor que dedica toda su vida a la agricultura, a obtener productos de primera calidad y le voy a decir que el productor que tiene dedicación exclusiva ya tiene determinada infraestructura en su chacra que le dice el momento exacto en que debe realizar la cura y siempre hay una diferencia de 4, 5 ó 6 días en la aplicación que recomiendan distintos organismos. Por otro lado le voy a decir que en el caso de la carpocapsa por todos los medios de información, y organismos se comunica y recomienda y dan los días para la aplicación de las distintas curas. Los diarios y la televisión lo publicitan por la radio y por unos pizarrones que en todas las localidades se encuentran habilitados, pero en el caso de la carpolita por ejemplo solamente en algunos casos se comunica, pero también se comunica. Pero si seguimos profundizando nos encontramos que aquellos que tienen por ejemplo un cultivo como el membrillo que se ve afectado de algún tipo de plaga porque el membrillo es una planta que recoge toda clase de insectos o enfermedades que andan dando vueltas, por la región, en ese caso se están haciendo aplicaciones sin ningún tipo de recomendaciones por parte de ningún organismo.

Pero también tenemos otro tipo de cura, si tienen conocimiento sobre esto sabrán que la arañuela y el pulgón aparecen de un día para otro, y no me va a decir la legisladora que tengo que salir a avisarle a los vecinos, primero, si tengo tiempo salgo inmediatamente a hacer la aplicación. Lo que sí me parece que sería muy importante incorporar a esta ley, es la obligación que todas aquellas personas propietarias de una extensión de campo que tengan iguales cultivos, realicen la cura como corresponde. Tenemos por ejemplo la cura del álamo contra el bicho canasto, que, desgraciadamente, la mayoría de los vecinos no la hacen y estamos hablando de una plantación que en estos momentos se hace en forma muy intensiva que es la forestación del álamo y sin embargo ahí no se hace ningún tipo de control, habría que exigírselo ya que se le está regalando la plata a aquel que planta álamos nada más que por decir "*planto álamos*", porque desgraciadamente no se cuidan esas plantaciones. Considero se deben hacer las aplicaciones correspondientes para que no se perjudique a los auténticos productores que en estos momentos están sufriendo una crisis económica bastante desagradable. Si aplicamos este artículo, todos los días vamos a tener pleitos en perjuicio de esas personas.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: He escuchado atentamente las manifestaciones del legislador Maldonado que, no me cabe ninguna duda, son de una profunda sinceridad y que lo hace a través de toda una vida de experiencia y sanamente. Por otro lado, es precisamente la concepción que revela el discurso del legislador Maldonado lo que pretendemos cambiar con esta ley, es precisamente el fundamento que da lugar a su exposición lo que yo interpreto debemos cambiar, o sea este criterio economicista a través del cual nosotros realizamos el análisis de todas las cosas, primero la capocapsa y después mi vecino, primero la buena producción y después la salud de mis vecinos y del pueblo que me circunda y me rodea. Entiendo -y en esto estoy totalmente de acuerdo- que la norma en este caso es imperativa, puede producir conflictos y de debe ser aclarada para que no sea de ninguna manera instrumento para la especulación de los malos abogados, porque dice: "*Toda persona que aplique plaguicidas y agroquímicos por sí o por medio de terceros en el ámbito urbano o rural deberá...*" es imperativa la norma y en esto disiento con la legisladora Laguardia de Luna, "*...deberá dar aviso previo en la forma y plazo que fijará la reglamentación*", estoy de acuerdo, debe ser fehaciente, porque sino no tiene ningún efecto jurídico, no tiene razón de ser, no tiene sentido, pero no creo, de ninguna manera, que esto sea de incumplimiento imposible. Todas estas transformaciones que se proponen y muchos artículos de esta ley son incómodos y son incómodos principalmente para aquellos que tienen que cumplir con la norma y que hasta ahora no lo han hecho por una cuestión de despreocupación por parte del Estado y de despreocupación por la salud con respecto a la del productor mismo y a la de las personas que trabajan en relación de dependencia con el productor e inclusive a los miembros de su propia familia, esto es lo que nosotros tratamos de cambiar con esta ley; tratamos de que a través del cumplimiento de algunas normas, a través de la lectura y a través de la conversación y de la discusión en la Cámara se vaya generando una conciencia y lo más importante para nosotros y lo que no se puede negociar es la salud de nuestra población, porque si no tenemos población no hay razón de ser de las manzanas, de las peras, de los duraznos y de todas las frutas que comemos, porque no va a haber nadie que las coma.

Estoy de acuerdo con este artículo porque es importante que los vecinos sepan que hoy, mañana o pasado mañana pienso curar. Es cierto que el clima influye en el concreto trabajo de la cura, el viento por ejemplo, eso impediría que cure y de esta forma yo no estaría lesionando en nada el derecho de mi vecino. Yo cumplo en avisar fehacientemente a mi vecino a través, por ejemplo -lo fijará la reglamentación- de una notificación que volverá con el cargo de haberla recibido, un telegrama colacionado o una carta documento, no lo sé, -las cartas documento son muy baratas- cumplo en avisarle a mi vecino; si no curo, a mi vecino no lo estoy perjudicando, lo estoy perjudicando si curo y no le aviso. Este es el espíritu del artículo que creo tenemos que respetar y dejar librado al reglamento la forma de implementar esta notificación, el plazo para instrumentarla y -tal vez tenga razón el legislador Maldonado- los casos en que realmente sea necesario realizar esta notificación, es decir el objeto, en este caso de la cura, el elemento que queremos combatir. Pero de alguna manera quiero manifestar que todas las discrepancias que hasta ahora lo único que me trajeron son problemas de incomodidad física, tal vez de incomodidad económica de pagar o no una carta documento o de hacer o no una notificación, son absolutamente insustanciales con respecto al espíritu de este artículo que preferiría no se toque, señor presidente, y aconsejo y pido a la Cámara que lo conserve como está, recomendando en todo caso a la comisión que está trabajando -porque tenemos legisladores trabajando también y podemos acceder perfectamente, como lo hemos hecho algunos en la redacción de esta ley- la redacción del reglamento. Si somos nosotros los más preocupados para que el espíritu de la ley no se altere, podemos contribuir para que ella sea de la más fácil aplicación posible, pero de ninguna manera poner sobre la mesa la posibilidad de quitar el artículo del proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que existe ya una costumbre y diría que hasta es casi una cultura en el ambiente de las chacras, de la población de la fruticultura, que es la que viene evitando desde hace muchos años que ocurran hechos fatales.

Si alguien que viniera de otra parte oyera todo lo que se ha dicho en este recinto, pensaría que es un formidable negocio venir a poner una pompa fúnebre y yo diría que no es para tanto; no está muriendo gente a cada rato por intoxicación o envenenamiento, simplemente recordamos algunos hechos muy particulares cuando por ejemplo alguna persona venida de otro lugar entra a trabajar en realidad en calidad de peón en alguna chacra y sin darse cuenta compra vino en una botella que encuentra, le hace una limpieza ligera y al rato muere, ello porque viene de afuera.

Eso es algo que en términos generales la ley está tratando de evitar y no cabe ninguna duda que este artículo tiene una buena intención, pero creo que es algo difícil de aplicar, señor presidente, porque de nada sirve que yo le avise a un vecino, a dos o a tres.

Quisiera hablar con entendidos en la materia -que en este caso pueden ser quienes son productores- para saber qué ocurre, por ejemplo, con las corrientes de vientos; hasta cuántos kilómetros sigue siendo peligroso el traslado, a través del viento, de los plaguicidas. Por eso digo, señor presidente, que el artículo tiene una buena intención, pero es posible que no haga más que complicar bastante la situación para que, en definitiva, no resuelva el tema de fondo. Porque ¿a cuántos vecinos le tiene que avisar, a cuántos kilómetros de su propiedad tiene que correr con la noticia? Eso no está aclarado, señor presidente, porque este artículo habla de una buena intención -tenemos que reconocerlo- pero en definitiva no resuelve nada.

Creo que estamos actuando -y de alguna manera hablando- con falta de conocimiento; habría que encontrar una solución que no complique la situación de trabajo de los productores y que sea, por otro lado, más efectiva que la que intenta este artículo. Creo que acá está faltando algo para poder votar este artículo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Está faltando quórum, señor diputado (Risas).

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Puede ser que a mi me falte conocimiento de manzanas o de cómo curar las manzanas; pero no me falta conocimiento de cómo recibo a los pacientes que llegan al hospital cuando vienen con una intoxicación aguda o crónica por órganos fosforados.

Por si los datos que pudiera manifestar no fueran suficientes, le voy a dar al señor legislador informes fehacientes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Mundial de la Salud. En el año 1977 los pesticidas provocaron más defunciones que el paludismo, tétanos, difteria, tos convulsa y poliomielitis en el mundo. Quizás ésto sea poco impresionante para el señor legislador o para los señores legisladores; para mi es muy impresionante. Quizás sea poco impresionante, por ejemplo, saber que los envenenamientos crónicos de los pobladores del Alto Valle -entre los cuales los señores legisladores están incluidos y yo no, gracias a Dios- están llevando a que el índice en la Provincia de Río Negro de trastornos neurológicos esté aumentando peligrosamente. Está comprobado mundialmente que el envenenamiento crónico por pesticidas provoca trastornos neurológicos y hematológicos; está comprobado que los pesticidas tienen efectos cancerígenos, mediante experimentos realizados con animales. Quizás sea poco impresionante si digo que a largo plazo, los seres vivientes, con el sólo hecho de respirar el aire cuando se cura en una chacra vecina, por ejemplo, tendrán graves efectos en la reproducción.

Recientemente se descubrió que hay aumentos en el número de los problemas de patología perinatal y durante la fecundación; un elevado porcentaje de casos de malformaciones fetales y embarazos anormales. En algunos países los pesticidas fueron prohibidos porque dañan la reproducción; y los señores legisladores tiene hijos y nietos quieren tener más hijos y nietos y quieren que sean sanos, señor presidente.

Señor presidente: No voy a poner objeciones a este artículo; ésto de la Organización Mundial de la Salud nos interesa a los médicos y a algunos médicos, solamente.

De todas maneras espero que ninguno de los señores legisladores tenga nunca que arrepentirse por tener un hijo o un nieto que no sea sano y acordarse del día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente, señores legisladores: Coincido plenamente con la legisladora preopinante, creo que hay muchos casos de muerte violenta por ingestión de insecticidas, la gente cuando no es de la zona tiene poco conocimiento de la enorme toxicidad y se descuida en el manipuleo de los envases y muchas veces toman líquido en botellas donde han sido envasados insecticidas. Lo que para mí es más importante es cómo evitar la toxicidad en el ambiente porque el día que se curan las chacras, en la ciudad hay un ambiente raro que percibimos todos. He conversado con los enfermeros de los hospitales y me han comentado que el día que curan, los recién nacidos tienen problemas respiratorios. Pienso que lo más importante es evitar que ese aire intoxicado llegue a la ciudad y produzca semejante daño porque no creo que haya una persona que no sufra de alergia, a veces en distintas manifestaciones, pero en resumidas cuentas es precisamente por el ambiente intoxicado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: Estoy totalmente de acuerdo con las dos legisladoras preopinantes, totalmente de acuerdo, esa es la verdad y es allí a donde apunta esta ley. Hay 30 artículos de esta ley de los cuales están asegurando esa intención. Aquí se está tratando de crear un problema serio que de ninguna manera se va a resolver, no lo va a resolver nadie, quien en definitiva lo resolverá será la Justicia luego que se entable un pleito, se está creando un conflicto que nada tiene que ver con los argumentos y los detalles técnicos, los cuales reconozco son la verdad pero ésto es otra cosa -vuelvo a reiterar- es crear un conflicto que va a ser difícil de solucionar. De ninguna manera voy a aceptar que se trate este artículo, sigo insistiendo en que se saque directamente, hay artículos importantísimos dentro de la ley que están, de alguna manera, resguardando la salud de la población y del medio ambiente pero este punto es exclusivamente conflictivo, de ninguna manera se va a poder reglamentar bajo ningún punto de vista.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Voy a ser breve, simplemente quiero manifestar que lo que ha expresado la legisladora Laguardia de Luna es de nuestro conocimiento, a tal punto que tenemos familiares afectados por este mal, no es que en el futuro podemos llegar a tener, por eso preguntamos cuántos kilómetros estarían afectados si están curando las chacras ¿20, 30, 40 ó 50 kilómetros? Eso es lo que hay que dilucidar, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Si bien hemos escuchado con atención, aún los legos, estas disquisiciones tratando de perfeccionar el texto de la ley, creo que estamos enfrentados con un problema esencial y conceptual, en el que no deberíamos detenernos si hacemos una interpretación genuina de la ley. Se ha dicho acá que hay una tradición y una cultura; el desafío de este Poder Legislativo es justamente modificar lo tradicional, lo empírico, lo intuitivo, para lograr a través de aportes técnicos y científicos evaluar la realidad en la utilización de estos elementos de apariencia o de uso aparentemente indispensable para la producción. Entonces es indudable, señor presidente, que no nos debe trabar esta intencionalidad fundamental de avanzar sobre esta legislación, difundir por todos los medios, de transferir de alguna manera el concepto de la ley, para lograr una toma de conciencia en defensa de lo esencial, que es el medio ambiente, el centro de la vida humana. Entonces, señor presidente, lo conceptual es optar por la defensa de la vida, por ponernos a favor de la vida, por defender nuestro sistema ecológico, por retomar las líneas naturales de defensa del hombre, por oponernos a la difusión interesada, que es nada más ni nada menos una de las características de la dependencia, como bien dijera la legisladora Laguardia de Luna, en el sentido de que los intereses superiores de tipo estrictamente material, que muchas veces exaltan a través de una publicidad desmedida y que en definitiva la utilización de esos productos publicitarios hace un daño concreto, disminuye la calidad de vida, el índice de vida humana, si todas esas cosas no las tenemos en cuenta para ratificar este concepto, evidentemente, estamos equivocándonos.

Entonces lo que proponemos concretamente, es aceptar el vigor de esta ley, sin hacerla exageradamente reglamentarista y es posible que los señores legisladores tengan razón en que la oportunidad, la etapa o circunstancia en que se desenvuelve la producción de los valle irrigados, no sea la más propicia para dar o tomar medidas tan completas en cuanto a la materialización del concepto, pero entonces de todas maneras, creo que no nos tenemos que limitar en ese sentido en nuestra opinión, creo que no tenemos que dejarnos congelar por el status-quo sino que tenemos que proponer un cambio cultural y hacer una difusión amplia para que en ese sentido sepamos todos, fundamentalmente, los productores y los habitantes de las regiones afectadas en este caso, sepamos todos a conciencia, qué es lo que estamos preservando.

Entonces, señor presidente, con el ánimo de mejorar pero dejando claramente establecida esta cuestión medular que contiene la ley, nosotros proponemos que eventualmente se deje librado a la reglamentación y a un avance paulatino de la reglamentación en tanto y en cuando también avance la culturalización, en ese caso suprimimos este artículo en su totalidad pero con la salvedad estricta de que la reglamentación propenderá a que se llegue a esta manera ideal de comunicarse entre los hombres por los medios legítimos, por los medios razonables que se puedan proponer para fundamentalmente preservar el ambiente.

Por lo tanto, señor presidente, en estos términos y con este condicionamiento es que propongo, en primera instancia, que se decida la supresión o no del artículo mediante el voto de los legisladores, si el artículo se suprimiera, entonces sí subrayar que el contenido de la reglamentación debe tender a resolver esta problema.

#### **26 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – De todas maneras, en el espíritu de la asamblea legislativa queda claro que es necesario que todos aquellos que están relacionados con la tarea propia de la cura, estén advertidos de que el hecho concreto de la cura se va a producir, podemos llegar a disentir con respecto a la forma y al plazo de hacerlo que tampoco está establecido en el artículo en cuestión, es decir, acá lo que interesa es que si yo voy a curar mi vecino sepa que yo voy a curar, eso es lo más importante, la forma y el plazo lo fijará la reglamentación; si es así, si la forma y el plazo lo fija la reglamentación no creo que hay ningún problema en apoyar la moción del legislador preopinante de apartar del texto de la ley este artículo y dejar entonces librada a la reglamentación una forma que realmente acerque el fundamento a la realidad. Si el señor presidente lo considera, solicito un breve cuarto intermedio para reformular el artículo.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Habiendo asentimiento de la Cámara se pasa a un breve cuarto intermedio para reformular el artículo.

-Eran las 19 y 48 horas.



**27 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 19 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Voy a hacer una moción concreta en el sentido de que, en primer lugar, se vote la supresión del artículo 21.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por favor señores legisladores, ocupen sus bancas.

Se va a votar la moción formulada por el señor legislador López Alfonsín, en el sentido de suprimir el artículo 21 del proyecto de ley en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Entonces, señor presidente, para concretar la moción anteriormente expuesta, que quede debidamente aclarado que, sin formar parte del texto de esta normativa, se reglamentará sobre el particular.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor legislador Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Normalmente se votaba primero el artículo y si éste era rechazado, se proponía en su lugar otro, pero acá hubo una confusión, es decir, se votó al revés, al hacerlo votar por su supresión. En ello fundo mi pedido de que se revea esta medida y que se vote de nuevo. En ese sentido pido lo considere la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Entonces tiene que plantear la reconsideración del artículo 21 que ya fue suprimido del texto de la ley.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Se ha votado la supresión del citado artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 22, que pasa a ser 21.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 22.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 23, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Voy a pedir la reconsideración del artículo 23. Donde dice: “Intervención en cualquier tipo de tareas relacionadas con...” debe decir “relacionadas a su manipulación”, o sea suprimir “con la fabricación, formulación, envasado, transporte, carga, descarga, almacenamiento, venta, mezcla, dosificación, aplicación de plaguicidas y agroquímicos, eliminación de desechos y limpieza de equipos aplicadores”. Terminaría el artículo con “tareas relacionadas a su manipulación”. Voy a leer nuevamente el artículo 23: “Prohíbese el expendio de plaguicidas y agroquímicos en cualquier tipo de tareas relacionadas a su manipulación”. Ahí terminaría el artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En primer lugar es necesario votar la reconsideración.

Tiene la palabra la señora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Solicito una aclaración ¿el artículo 23 es el que pretende el señor legislador se reconsidere?

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Sí, señora diputada.

**SRA. PICCININI** – Prohíbese el expendio de plaguicidas y agroquímicos de venta restringida a menores de 18 años y su intervención en cualquier tipo de tareas relacionadas con la fabricación, a partir de esa coma hasta...

-Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SRA. PICCININI** – ...Mi intención es justamente preguntarle al señor diputado por qué suspender de la ley la especificación de cada una de las tareas, ¿cuál es el espíritu del señor legislador para esa supresión?

**SR. MALDONADO** – Porque pienso que no hace falta este agregado.

**SRA. PICCININI** – Creo que esto sí puede dar lugar a pleitos, cuanto más explícita pueda ser una ley como ésta que pretendemos crea una conciencia en la sociedad, mejor va a ser para aquél que tenga que manejarse dentro del marco jurídico que estamos generando, porque no es lo mismo intervenir en la fabricación que cargar y descargar; si yo no digo carga y descarga, tal vez mañana se me diga y se me conteste que el menor no tiene prohibido cargar o descargar, porque dentro de la tarea de fabricación no está la carga ni la descarga. Creo que para evitar posibles problemas, en cuanto a este tema bastante delicado, la gente que trabajó en la comisión redactora del proyecto cuidó muy bien de no excederse en las palabras, pero tampoco mezquinarlas. Soy de la idea de que este artículo quede exactamente como está redactado.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – La comisión que trabajó en este proyecto aceptó suprimir este artículo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Voy a proponer dos cosas: La primera, es que procedamos a votar si se reconsidera o no y la segunda, es hacer una pequeña aclaración; estábamos hablando de trabajo de menores, creo que dejar toda esta explicación, amén de que ya está votando el artículo, no solamente no le hace daño a nadie, si no que nos estamos haciendo un favor a nosotros mismos.

La moción concreta es votar la reconsideración.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar la reformulación propiciada por el señor diputado Maldonado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido rechazada.

En consideración el artículo 23.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

-Al leerse el artículo 32, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Referente a la creación de la cuenta o fondo especial, en el artículo anterior dice que el Poder Ejecutivo destinará una partida y me parece que lo recaudado debería ingresar a rentas generales porque el Poder Ejecutivo está creando una partida para el funcionamiento de esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Simplemente quiero recordarle al legislador que no le quito razón a la formulación de la propuesta, pero en esta Legislatura durante los últimos cuatro años se sancionaron posiblemente más de diez fondos especiales y se dieron todos los fundamentos necesarios que justificaron, aún en contra de algunas posiciones bastante firmes al respecto, la existencia de los fondos especiales.

Sabemos que el fondo especial no es un capricho ni de la Subsecretaría de Recursos Naturales -en este caso- ni el Ministerio de Recursos Naturales, sino que es una manera eficiente de afrontar una serie de actos, pasos, procedimientos y procesos burocráticos, que desnaturalizan totalmente los dineros genuinos que se pueden captar con respecto a la labor concreta del órgano de aplicación que sería, en este caso -repito- la Subsecretaría de Recursos Naturales.

De manera que en tanto no modifiquemos la estructura burocrática de esta Provincia voy a estar al servicio de los fondos especiales, voy a apoyar dichos fondos, como lo hice en ocasión de la ley de pesca; porque el buen funcionamiento de este recurso se debe fundamentalmente a que se encuentra financiado por una cuenta especial que se creó también por esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Recuerdo, señor presidente, que en esta misma Legislatura me rechazaron un proyecto que creaba un fondo para la lucha sanitaria. En ese momento me dijeron claramente que no iban a sancionar más leyes creando fondos de este tipo.

De ésto hace ya mucho tiempo; no sé si se habrán creado muchos, uno o dos. Lo que sí sé es que un proyecto creando un fondo para la lucha sanitaria -repito- fue rechazado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Es simplemente para hacer un comentario, dado que me parece que tiene razón la señora diputada cuando dice que se han creado muchos fondos; creo que ha sido un error nuestro. Va a llegar un momento en que el Poder Ejecutivo no va a tener qué administrar, porque todo lo recaudado va a ir a parar a fondos especiales. Por eso hago esta salvedad: El Cuerpo puede votar lo que crea conveniente, pero pienso que ésto es una aberración. Que se vote, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el artículo 32.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 33.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 34, 35 y 36.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – El artículo 37 es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALADONADO** – Solicito la reconsideración del artículo 30, señor presidente, porque -sin ser profesional en la materia- ese artículo está incorporado en los Códigos Civil y Penal y considero que está de más.

**SR. PRESIDENTE (Bechich)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero reiterar que una de las principales cosas que pretende esta norma legal es crear una verdadera conciencia social con respecto a la temática que la regula; de manera entonces que yo puedo pretender que el chacarero, el peón rural, el empresario, el presidente de la Cámara de Productores de mi zona conozcan la ley de plaguicidas, pero de ninguna manera puedo pretender que lea el Código Civil o Penal, señor presidente, porque a estos Códigos los leemos aquellos que hemos estudiado la materia y hemos elegido las leyes como medio de vida, pero no puedo pretender que un peón rural se dedique todas las noches, antes de dormir, a leer las disposiciones del Código Civil.

**SR. PRESIDENTE (Besich)** – Se va a votar el pedido de reconsideración del artículo 30. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Besich)** – Ha sido rechazado.

## **28 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Besich)** – Atento la falta de quórum, invito a la cámara a pasar a cuarto intermedio y a los señores presidentes de bloque a una reunión en mi despacho.

-Eran las 20 y 18 horas.

## **29 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 20 y 26 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Besich)** - Continúa la sesión.

Presidencia informa que pese a los reiterados llamados no se ha reunido el quórum necesario para seguir sesionando.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Solicito que se tome lista a los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Besich)** – Por secretaría se procederá a tomar lista.

Tiene la palabra el señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente: No estoy de acuerdo en que se pase lista.

**SR. PRESIDENTE (Besich)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Dado de que esta es la segunda sesión donde queda un tratamiento inconcluso, solicito que se tome lista y se vote se es necesario, porque me parece que lo que están haciendo algunos legisladores, en este momento es cobrar una dieta que no se ganan y es una estafa al pueblo, señor presidente, porque la legisladora Piccinini y yo estando enfermos concurrimos a esta sesión y otros legisladores que están en buenas condiciones físicas no lo hacen, por eso motivo solicito que se tome lista.

**SR. PRESIDENTE (Besich)** – Existe una moción en el sentido de no tomar lista, para lo cual es necesario la votación y al no existir quórum es imposible votar, por lo tanto, queda levantada la sesión.

-Eran las 20 y 28 horas.